

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA Y CULTURA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD 25-A**

**LA EDUCACION INCLUSIVA Y SUS VALORES EN LA ESCUELA REGULAR**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN  
PRESENTAN**

**MARTINA ARACELI MONTOYA CADENA  
ALBA TERESITA QUINTERO LIZÁRRAGA**

**CULIACAN ROSALES, SINALOA, DICIEMBRE DE 2005**

# INDICE

## INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO I

#### CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Delimitación
- 1.3 Justificación
- 1.4 Objetivos
- 1.5 Hipótesis

### CAPITULO II

#### MARCO TEÓRICO

- 2. 1 Un nuevo modelo de atención en educación especial
  - 2: 1.1 Marco político-legal de la integración educativa
  - 2.1.2 Cambio de paradigma
  - 2.1.3 Hacia un nuevo planteamiento de la educación especial
- 2.2. La educación inclusiva
  - 2.2.1 Concepto de inclusión.
  - 2.2.2 Principios básicos que sustentan la educación inclusiva
  - 2.2.3 La educación inclusiva y su fundamentación social y psicopedagógica
- 2.3 Educación basada en el aprendizaje cooperativo
  - 2.3.1 Trabajo cooperativo
  - 2.3.2 Trabajo cooperativo en las aulas inclusivas
- 2.4 Creencias y valores
  - 2.4.1 Un acercamiento al concepto de valor

2.4.2 Los valores fundamentales en la educación inclusiva.

2.4.3 Promoción y desarrollo de valores en el marco de las escuelas inclusivas.

## **CAPÍTULO III**

### **SUSTENTO METODOLÓGICO**

3.1 Metodología

## **CAPÍTULO IV**

### **REFLEXIONES**

4.1 Reflexiones entorno a la educación inclusiva y sus valores

### **CONCLUSIONES**

### **BIBLIOGRAFIA**

## INTRODUCCIÓN

Como poder entender a la civilización en los albores del tercer milenio al margen de la noción de diversidad, las distancias se han acortado tanto que es muy frecuente que comunidades tan disímiles en sus creencias, valores, ritos e interacciones converjan día a día con tal naturalidad. Tal fenómeno origina que las barreras y los prejuicios tengan que ir difuminándose poco a poco. Pero incluso al interior de cada sociedad pueden observarse poco a poco. Pero incluso al interior de cada sociedad pueden observarse grupos humanos evidentemente divididos, marginados y hasta incluso, en algunos casos apartados, ellos, a través de la historia han exigido su derecho de pertenencia, igualdad de oportunidades, de justicia y equidad. Tal fenómeno no es nuevo, lo que si hemos podido observar en las últimas décadas, ha sido el impacto que estas transformaciones han tenido en una institución como la escuela, un lugar que hace más de dos décadas se ha convertido en nuestro centro de trabajo cotidiano, un motivo de constante análisis, algunas veces muy desde lo cotidiano y algunas mas, con ciertos tintes más reflexivos, no podemos sustraernos a la perspectiva que nuestra formación nos plantea, somos maestras de educación especial, formadas por la educación normal regular, para y desde la educación especial, una interesante amalgama que nos ha permitido construir un planteamiento teórico-práctico con una visión incluyente, que ha buscado dar respuesta ala diversidad en el aula, que nos ha obligado a navegar en constante búsqueda de respuestas educativas que den solución a las necesidades básicas de aprendizaje de todos los alumnos.

Lo anterior ha provocado que haya surgido como interés central, el indagar en las propuestas teóricas que algunos investigadores han planteado en torno al fenómeno de la inclusión educativa, durante el proceso de análisis inicial surgió la necesidad de revisar la importancia que los valores tienen en la construcción de una escuela inclusiva, el proceso ha sido laborioso; desde el momento en que hemos incursionado en este campo de estudio, pudimos constatar que el proceso sería un tanto laborioso ya que el concepto de inclusión educativa es relativamente nuevo y poco revisado en los contextos educativos, arriesgándonos a decir- después de haber hecho el análisis bibliográfico- que en todo el

sistema educativo mexicano. Tal aseveración se fortalece debido que en la práctica educativa de nuestros contextos no se ha logrado arribar-bajo nuestro punto de vista a una cultura incluyente, se están dando los primeros pasos en experiencias de integración de alumnos con necesidades educativas especiales a la escuela regular, donde se observa que aún ésta no reconoce las opciones que la integración educativa plantea.

El trabajo de investigación que se realizó se titula "La escuela inclusiva y sus valores" el cual consta de cuatro capítulos y un apartado final para las reflexiones. En el capítulo I denominado "construcción del objeto de estudio" se abordan los antecedentes, delimitación, justificación, objetivos e hipótesis que sustentan ala investigación. El capítulo II lo denominamos "marco teórico", en este abordamos en primera instancia el nuevo modelo de atención en la educación especial, sustentado dentro de un marco político- legal de la integración educativa, se revisa también el paradigma de la integración educativa como alternativa del modelo de atención médico-terapéutico e integrativo que han recibido los alumnos por educación especial, en esa tónica se hace necesario replantear el servicio que brinda la educación especial en la educación regular dando pie con ello al planteamiento denominado inclusión educativa de la cual se analiza el concepto, sus principios básicos y fundamentación social y psicopedagógica. A continuación se hace un análisis de lo que algunos teóricos han propuesto como el modelo de aprendizaje más idóneo para la construcción de escuelas inclusivas, refiriéndonos al denominado "aprendizaje cooperativo". Para terminar este capítulo se arriba al análisis del concepto de valor y se enuncian los que son fundamentales en la educación inclusiva, llegando incluso, a proponer estrategias que promuevan y desarrollen valores en marco de las escuelas inclusivas. En el capítulo III se desarrolla el proceso metodológico que se siguió para la realización de esta investigación. En el capítulo IV se abordan algunas reflexiones en torno a la inclusión educativa y sus valores, que pretendió hacer una integración prepositiva entre la revisión teórica y la experiencia práctica. Para finalizar, este trabajo aborda las conclusiones a las cuales arribamos al desarrollar esta investigación documental y la bibliografía consultada para respaldar teóricamente esta investigación.

# CAPÍTULO I

## CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

### 1.1. Antecedentes

En el transcurso del tiempo han variado los modelos de atención que se han brindado a los niños que presentan necesidades educativas especiales (NEE), lo que ha permitido avanzar de la segregación a la integración de estos alumnos y de la marginación social a la inclusión. Fenómeno que hace necesaria la presencia de valores que permitan crear una cultura de respeto, tolerancia y solidaridad hacia estos niños, mediante el proceso de una educación inclusiva.

La educación especial en su devenir histórico ha cambiado sus estrategias de atención a los sujetos con algún tipo de discapacidad; en un primer momento se atendió a los sujetos como minusválidos -de menor valor- ya que consideraban que el problema radicaba en el propio niño. Esto disminuía o limitaba las posibilidades de intervenirlo, por lo que era un requerimiento casi ineludible el apoyo permanente en un hospital o en un internado de por vida, con el fin de que las necesidades básicas de supervivencia fueran cubiertas, privándoles de el desarrollo de su autonomía. Era así como tales individuos al ser "separados" de la sociedad, por ser considerados como "anormales" y tener una percepción de ellos con sentimiento de lástima y compasión, discriminados por ser "diferentes", arrastraban con ese estigma por todos los días de su vida,

Con el pasar del tiempo, la educación especial avanza y con ello se aplica el modelo denominado terapéutico de atención, a éste subyacen concepciones más médicas que educativas, en la que los niños son categorizados de acuerdo a su atipicidad -todo ello con el propósito de que le fueran brindadas "terapias" que le llevaran a ser como los demás-, en ese momento la educación especial y su contexto eran muy diferentes al de la escuela regular y lo que se denomina integración educativa y social de los niños con N.E.E. no "existía". Tal situación seguía derivando como consecuencia discriminación, marginación social y exclusión. La respuesta educativa por parte de los docentes de educación especial se dirigía más hacia la terapia con las consecuencias restrictivas que de esta concepción derivan, pues no existía comprensión hacia las dificultades en contextos más normalizados.

Fue a partir de 1993 que en nuestro país se han intensificado los esfuerzos para superar los desaciertos que ha presentado un sistema paralelo como lo ha venido siendo el de educación especial en relación con el de educación regular. Es en ese momento que se conoció lo que se ha venido denominando modelo educativo, el cual concibe al alumno de educación especial como un sujeto que presenta necesidades educativas especiales, relativas e interactivas, en oposición a conceptualizarlo como alguien que presenta minusvalía, atipicidad y/o insuficiencias, lo cual ha resultado tremendamente discriminatorio y segregacionista, además de extremadamente exclusivo. Gracias al nuevo modelo -el educativo inclusivo- es prioritario atender a la necesidad educativa especial pretendiendo con esto que tales alumnos desarrollen una vida tan normal como sea posible, accediendo a igualdad de oportunidades, respetando el derecho que tienen a la educación, lo que significa dar a cada quien la respuesta educativa que le corresponda, es decir, construir una educación

inclusiva, que acepte y atienda con justicia a todo el que le necesite, que haga todo lo que esté en sus manos para defender el derecho que cada individuo tiene a ser parte de un grupo, de pertenecer; con las consecuencias socializadoras que de ello derivan, la formación de seres humanos que dentro se sí albergan un futuro positivamente prometedor.

El nuevo modelo educativo de atención alas N.E.E, tiene como sustento la declaración de Salamanca, España que entre otras recomendaciones, expresa que todos los niños, incluyendo los niños con discapacidad, tienen derecho a recibir educación a fin de dar respuesta a sus derechos humanos, motivo por el cual se señala que las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños, incluyendo "a los que presentan N.E.E. Esto conlleva al Concepto de, educación integradora y por ende a la promoción de una escuela inclusiva. "Fue en Dakar, Senegal, donde se habló de manera muy clara sobre lo que se ha venido denominando. "Escuela para todos", que plantea principalmente que se atiendan las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos"<sup>1</sup>, entendiendo que la educación para todos es un derecho humano fundamental que debe ocupar un lugar de primer orden en el desarrollo de cada nación, creando un entorno educativo seguro, sano y con la dotación equitativa de recursos en bien de un aprendizaje de excelencia con niveles de rendimiento muy bien definidos.

Por todo lo anterior, es muy importante que la educación inclusiva pondere una plataforma axiológica bien firme entre los docentes, los alumnos, los padres y en general en todo el grupo social

---

<sup>1</sup> OEI-Foro Mundial Sobre Educación Marco de Acción de Dakar. "La educación para todos", en Revista iberoamericana de educación N° 22. 2000.  
[www.campus-oei.org/revista/rie22a09htrn](http://www.campus-oei.org/revista/rie22a09htrn).



que engloba a tal institución educativa, para poder contribuir al respeto de la dignidad humana del niño que es atendido en tal contexto educativo.

## **1.2 Delimitación**

Los modelos de atención terapéutico y asistencial para las personas con necesidades educativas especiales han tenido como resultado-manifestado por las propias personas con discapacidad, que durante la adultez se han organizado en asociaciones- segregación y marginación. Es por eso que se torna necesario el surgimiento de un nuevo modelo de atención, siendo este el modelo educativo, el cual tiene como objetivo primordial, el normalizar las condiciones de vida de los sujetos con N.E.E.

En este trabajo se abordan aspectos relacionados con el trabajo de inclusión y el desarrollo de valores. Así mismo se abordó la propuesta de atención que ha surgido en el programa de integración educativa, la cual propone una atención con equidad y justicia, a fin de lograr la inclusión plena a todos aquellos alumnos que han sido segregados por presentar "diferencias". El estudio se realizó en un tiempo aproximado de dos años, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa y retornando aspectos de la experiencia vivida en escuelas regulares que son atendidas por la zona 01 de educación especial que integran alumnos con necesidades educativas especiales.

Desde la perspectiva cualitativa la investigación pretendió la interpretación de textos que dieron cuenta de las diferentes interpretaciones que diversos autores han estudiado la educación inclusiva y sus valores. De igual manera se hizo un análisis de cerca de la propuesta que ha surgido después de la escuela integradora; la escuela inclusiva, la cual propone atender a la diversidad.

Por todo lo anterior, nuestros cuestionamientos son los siguientes:

- ¿Qué es la inclusión?
- ¿Cómo es una escuela inclusiva?
- ¿Cuáles son los valores de una escuela inclusiva?
- ¿Cuáles son los valores que debe ponderar un educador inclusivo?
- ¿Qué es el trabajo colaborativo y sus implicaciones en el terreno pedagógico actual?

Para responder a estas interrogantes desarrollaremos la investigación sobre "La educación inclusiva y sus valores en la escuela regular", misma que se aborda desde la posición teórica de Wedell que maneja lo que constituye el carácter interactivo y relativo de las necesidades educativas especiales.

En lo que se refiere al concepto, condiciones y características de lo que es una escuela inclusiva se retornarán los conceptos vertidos por Xilda Lobato Quezada, quién alude la importancia de que la inclusión se dirige hacia la integración social de las personas, incluyendo la participación de los padres que luchan por mejorar las condiciones de vida de sus hijos tomando en cuenta los factores sociales y culturales para que puedan desarrollarse todas las personas plenamente. Así mismo Pilar Arnaiz Sánchez, nos plantea que avanzar a una escuela inclusiva permite que los alumnos reciban una educación dentro de una aula siguiendo un plan de educación incluyente, en donde puedan participar en todas las actividades que se generen dentro del aula con todos los alumnos. Para Giné y Giné Climent, la inclusión permite que se logre realmente la integración social.

Susan y William Stainback sostienen al respecto que el concepto

de inclusión comunica con mayor precisión y claridad lo que hace falta por hacer para brindar una enseñanza que responsabilice a todos los actores de la escuela para que satisfagan las necesidades de todos los alumnos, igualmente consideran que la escuela inclusiva garantiza que se ofrezcan aprendizajes significativos y que sean satisfactorios a los alumnos.

Se recupera también los que Pierre, Brunet Jean plantea sobre la educación inclusiva la cual no sólo pretende que se dirijan adaptaciones no sólo al currículum de la educación básica y únicamente a los alumnos con alguna discapacidad y con necesidades educativas especiales sino que las adaptaciones que se realicen en un grupo escolar sean para todos los alumnos y éstas se enfoquen también a los espacios escolares. Carmen Ortiz menciona como es de vital importancia en el marco de la escuela inclusiva, que cada sector retorne el papel que le corresponde en el papel de los aprendices, para que puedan todos contribuir a un desarrollo integral de los miembros de la comunidad. Ignasi Puilgdellívol hace mención de la necesidad de tener una perspectiva amplia del concepto de diversidad, evitando reducirla a las diferencias detectadas entre las necesidades educativas de los alumnos, que casi siempre son percibidas como déficit.

Desde la postura de Alvaro Marchesi y Miguel Melero analizaremos el concepto de inclusión y sus implicaciones y repercusiones en el sistema educativo.

Los conceptos de Ramón Ferreiro Gravié nos servirán también para explicar la teoría de la educación inclusiva y algunos aspectos del trabajo cooperativo.

Por otra parte es importante considerar a los teóricos que dan sustento a los planteamientos referidos en este trabajo sobre el tema de valores entre los cuales citaremos a María Teresa Yurén Camarena, al fundamentar que los valores que han de prevalecer en la educación especial, son de respeto, tolerancia y solidaridad, en este sentido se aborda el análisis que la autora hace del concepto de valor . Retomaremos también los aportes de Sanjuanita Guerrero, quién analiza los valores de la "educación incluidos desde el artículo 3ro. Constitucional y la Ley General de Educación, así como también nos explica la manera en cómo el sujeto aprende los valores desde las teorías de Raths, Kolberg y Piaget. De igual manera Victoria Camps, Pedro Ortega, Ramón Minguez y Ramón Gil hacen referencias muy precisas, al valor de la tolerancia y la importancia de ésta en la construcción de las escuelas inclusivas. Por su parte Alfonso Luque Lozano, aporta que el valor de la solidaridad implica el compromiso con los otros valores humanos ya que éste es un modelo de vida, una forma de entender la existencia.

Lo referente a la construcción de una educación en formación de valores es abordado por Sylvia Schmelkes otorgándole primordial importancia en ésta al educador. Por su parte, María Pereira de Gómez reafirma la tesis de Schmelkes en el sentido de entender la labor del educador como promotor principal de valores.

### **1.3. Justificación**

Lo que nos motiva a investigar esta temática .es porque a través de ella pretendemos conocer la importancia que tiene una educación inclusiva y los valores que la subyacen, como una respuesta justa no sólo a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, sino a todo el alumnado de las escuelas con los que diariamente

trabajamos como docentes de educación primaria. Para esto es necesario que el profesor de educación regular brinde a los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales, una estrategia de atención que no denote sólo la integración física, sino una inclusión real con el trato adecuado para compensar sus desventajas.

Es necesario también, por otra parte, que entre el docente especialista y el de educación regular, exista trabajo cooperativo; donde ambos establezcan objetivos comunes a favor de la atención de esos alumnos. Que la institución denominada escuela arribe a lo que se ha denominado inclusión con todas las implicaciones que ello conlleve, no sólo a ésta -la escuela- sino a la sociedad en general.

Es nuestra pretensión indagar a profundidad en este nuevo paradigma denominado inclusión y sus implicaciones sociales y axiológicas, que se ha puesto a la vanguardia en un mundo globalizado como el nuestro y que intenta dar respuesta de justicia social a los "diferentes", los desprotegidos y los extraños, a los "otros".

Es también muy importante para nosotros el analizar la educación cooperativa en sus diferentes modalidades, sin dejar de lado lo que en la actualidad y de manera oficial se da en muchas escuelas mexicanas a partir de 1993, denominado integración educativa, como plataforma necesaria para la construcción de una escuela inclusiva.

Consideramos que el indagar en este tema permitirá ampliar nuestros conocimientos, aportarlos en la práctica cotidiana y compartirlos con aquellos profesores que también piensan que se tiene que propiciar un cambio de pensamiento y de la acción docente de la actual cultura de la diversidad y nos emocione hacia la construcción de una escuela para todos.

Con esto pretendemos, además, dirigir nuestra investigación tanto a los futuros docentes como a los maestros en servicio, a fin de que reflexionen sobre la importancia de este tema y consideren que la respuesta de atención a todos los niños y niñas desde su perspectiva axiológica determinará hacer de las escuelas inclusivas, una realidad.

## **1.4 Objetivos**

### Objetivo general

- Investigar la teoría que da sustento a la educación inclusiva y los valores que ésta genera tanto en las personas con necesidades educativas especiales como en todos los miembros de una sociedad educativa.

### Objetivo específico

- Analizar posiciones teóricas de los valores que un docente debe poseer para lograr una educación inclusiva.
- Revisar las propuestas de algunas teorías que mejor reflejan una práctica educativa que debe enarbolar una educación inclusiva.
- Analizar la perspectiva e implicación social de la escuela inclusiva en el siglo XXI.
- Explorar algunas propuestas teóricas del aprendizaje cooperativo.

## **1.5 Hipótesis**



A mayor conocimiento de la teoría que da sustento a la educación inclusiva y los valores que ésta genera, mayor equidad habrá en la propuesta educativa de las escuelas regulares.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Un nuevo modelo de atención en educación especial**

##### **2.1.1. Marco político-legal de la integración educativa.**

Es imposible pensar en una educación inclusiva sin antes conocer el movimiento educativo denominado integración educativa que en nuestro país ha tomado carácter oficial a partir de 1993.

La integración educativa, como estrategia de atención a las necesidades educativas especiales, tiene su origen en un contexto de política internacional y nacional que ha permitido reorientar el servicio de educación especial a fin de terminar con la educación especial segregadora y avanzar a una acción más integradora. En base a esto se han realizado una serie de asambleas en el plano internacional y nacional, las cuales aportan el sustento político-legal del nuevo modelo educativo y de su estrategia de atención: la integración educativa, en donde se contempla el éxito del programa mediante una serie de acciones y compromisos.

A nivel internacional los fundamentos más recientes, se contemplan en el marco de acción sobre necesidades educativas especiales, el cual fue aprobado en la conferencia mundial celebrada en Salamanca, España del 7 al 10 de junio de 1994, cuya organización fue gracias al gobierno Español, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas, la Ciencia y la Cultura(UNESCO).



El objetivo de este marco de acción, es el de normar la política e inspirar la acción tanto nacional como internacionalmente para la atención de las necesidades educativas especiales. En este marco de acción se promueve la igualdad de oportunidades educativas para las personas con discapacidad y su principio rector plantea, que las escuelas deben atender a todos los niños independientemente de sus condiciones físicas, sociales, emocionales u otras, que les permita a los niños recibir una educación mas humanista a fin de que se desarrollen plenamente de acuerdo a sus potencialidades.

Para ser más congruente con esta política internacional, a nivel nacional, se han estado realizando una serie de reformas en lo que respecta al plano educativo, en el cual durante el período de gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, se presentó una iniciativa de reforma a los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales fueron confirmadas al poco tiempo por el número de legislaturas estatales requeridos por la propia constitución.

De acuerdo a estas reformas, el artículo 3° Constitucional establece ahora que:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado Federación, estados y municipios impartirán educación Preescolar. Primaria y Secundaria. La educación primaria y secundaria, son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la Conciencia de la

solidaridad internacional, en la independencia en la justicia<sup>2</sup>.

Las características marcadas en el artículo tercero promueven una educación básica de calidad para todos los niños, que permita asegurar que la concluyan, independientemente de sus características, por lo cual se trata de un tipo de educación en la que se reconoce la diversidad y se hace hincapié en una acción más formadora que informadora.

A partir de 1992, en base a las reformas del artículo tercero constitucional, se crea la Ley General de Educación, en la cual por primera vez a través de los artículos 39 y 41 se menciona la obligatoriedad del Estado para mantener a los niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, además de orientar a la educación hacia la integración educativa.

En base a lo anterior es conveniente mencionar que los artículos 39 y 41 establecen respectivamente:

ARTÍCULO 39: En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos. De acuerdo con las necesidades Educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> SEP. Artículo 3º y Ley General de Educación. P. 27.

<sup>3</sup> SEP. OP. Cit. P. 69.

El artículo 41 contempla que.

La educación especial estará destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades<sup>4</sup>.

El artículo 41 contempla que:

La educación especial estará destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres

---

<sup>4</sup> Idem

o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades educativas especiales de educación<sup>5</sup>.

En este artículo se observa explícitamente que el derecho que tienen las personas con necesidades educativas especiales de acceder a la educación en condiciones de equidad e igualdad de oportunidad es como el resto de los demás individuos. Gracias a esto, se pretende integrar a los niños con N.E.E. a la escuela regular a fin de terminar con las actitudes de discriminación y rechazo, contribuyendo con esto, a la formación de una cultura en donde se respete a la dignidad humana.

Asimismo, siguiendo con esta política, en el Estado de Sinaloa, el 4 de agosto de 1995 se proclama el decreto núm. 665 por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

Este decreto promulga la "Ley de protección e integración social de personas con Discapacidad y Senescentes para el estado de Sinaloa", en el cual se encuentran diferentes capítulos tales como; los derechos de las personas con discapacidad, rehabilitación, orientación y tratamiento psicológico, educación, cultura, recreación y deporte. En específico retomaremos el capítulo XI referido a la educación, donde se mencionan una serie de artículos que consideramos como los más adecuados para normar la integración de los niños con N.E.E. en el contexto escolar regular.

El artículo 29 señala que; "de acuerdo con el resultado de la valoración, la persona con discapacidad se integrará al Sistema Educativo Regular; recibiendo en su caso los programas de apoyo y

---

<sup>5</sup> Idem.

recursos que la presente ley señale"<sup>6</sup>.

Se reconoce en el artículo 29 que todas las personas con necesidades educativas especiales, podrán integrarse a la educación, básica regular, siempre y cuando la escuela pueda brindar una respuesta educativa adecuada al alumno. Sin embargo, cuando las circunstancias no permitan que los niños con N.E.E. puedan integrarse a la escuela regular, se tomará como opción, la escuela de educación especial en este caso, el Centro de Atención Múltiple, el cual deberá mantener la coordinación con ésta. En este sentido, se describe en el Artículo 30 que; "la educación será impartida en aquellos casos a los que les resulte imposible la integración en el Sistema Regular y de acuerdo con lo previsto en esta ley"<sup>7</sup>.

Asimismo, el Artículo 33 señala que; "cuando la severidad de la discapacidad lo haga imprescindible, la educación se llevará a cabo en centros especiales que funcionarán en coordinación con las instituciones de educación regular"<sup>8</sup>.

Además con el propósito de fomentar el compromiso y responsabilidad de los docentes para la atención a las necesidades educativas especiales se ha creado el Artículo 37 de la Ley mencionada, en su página 65 establece que, "La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa, promoverá programas de estímulos a los docentes que se comprometan y atiendan a personas con discapacidad integrados en el Sistema Educativo Regular."

---

<sup>6</sup> SEPDES. La reorientación de la educación especial en Sinaloa dentro del marco de las necesidades educativas especiales. Culiacán Sinaloa, 1995, p.62.

<sup>7</sup> Ib ídem. p. 63.

<sup>8</sup> Ib ídem. p. 64.

En tal sentido, y después de haber hecho la revisión a las leyes y acuerdos nacionales e internacionales ya vistos, consideramos que la normatividad que sustenta la estrategia de la integración educativa se queda corta y sólo se considera como una base política y legal de las acciones integradoras, precisa de una perspectiva más humanista y es necesario para dar una plataforma formal ala nueva visión de la educación especial, que analicemos lo que en el Foro Mundial sobre Educación, Dakar 2000, se planteó como uno de los compromisos comunes;

Nos reafirmamos en la idea de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990), respaldada por la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los derechos del niño de que todos

los niños, jóvenes y adultos, en su condición de seres humanos tienen derecho a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje en la acepción más noble y más plena del término, una Educación que comprenda aprender a asimilar conocimientos, a hacer, a vivir con los demás ya ser una educación orientada a explotar los talentos y las capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del educando, con el objeto de que mejore su vida y transforme la sociedad<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> ENEES Antología Diplomado. Integración Educativa: Una escuela para todos. Culiacán, Sinaloa, 2004, p. 25.

Con esta declaración podemos ver que el campo de acción de la escuela del siglo XXI, se amplía a dar educación básica a TODOS los niños, jóvenes y adultos, y que la educación especial debe de retomar ese reto como básico para redefinir sus formas de actuar y perspectivas.

### **2.1.2. Cambio de paradigma**

El hablar de educación inclusiva es referirse aun concepto que según Arnaiz (2000), inicialmente surgió en el terreno de la educación especial, pero ha ido extendiéndose progresivamente a todo el terreno educativo, como buscando que la educación y todavía más, una educación de calidad llegue a todos.

La educación inclusiva rompe con el paradigma médico-psicológico tradicional, que trata la discapacidad como una enfermedad, a la diferencia como una desviación social, centrandose su atención más en las características negativas que en las habilidades y puntos fuertes de los sujetos.

El nuevo paradigma de la educación inclusiva requiere de una cultura escolar que le dé énfasis a la noción de diversidad y que explore la noción de diferencia y semejanza. Este nuevo planteamiento necesita de una reforma radical del sistema educativo (Ainscow, Hopkins y otros, 2001) que el sistema existente sea cambiado y que el currículo escolar sea considerado como un medio muy importante para enfrentar las necesidades de todos los alumnos, eliminando la distinción que históricamente han tenido la educación especial y normal.

Según Booth(1996) el desarrollo de la inclusión en la educación, requiere de integrar dos procesos: aumentar la participación de los alumnos en las culturas y los currículos, y reducir la exclusión.

Las características esenciales de una educación inclusiva para Ballard(1997) son que:

- no discrimina la discapacidad, la cultura y el género.
- implica a todos los alumnos de una comunidad educativa sin ningún tipo de excepción.
- todos los estudiantes tienen el mismo derecho a acceder a un Currículo culturalmente valioso a tiempo completo como miembros de un aula acorde a su edad.
- y enfatiza la diversidad más que la asimilación.

La base filosófica de la inclusión defiende a una educación eficaz para todos, sustentada en que las escuelas, en tanto que comunidades educativas, deben satisfacer las necesidades de todos los alumnos sean cuales fueren sus características personales, psicológicas o sociales, (con independencia de si tienen o no discapacidad). Se trata de que se establezcan los cimientos para que la escuela pueda educar con éxito a la diversidad de su alumnado y colaborar en la erradicación de la gran desigualdad y de la injusticia social.

### **2.1.3. Hacia un nuevo planteamiento de la educación especial**

La integración educativa surgió como una respuesta a los "diferentes", sin embargo analizando detenidamente, la integración en países como España, ha tenido "serios defectos", pues estuvo ligada a características de la educación especial segregadora, niños



sentados en pupitres separados, junto a la mesa del profesor o del compañero encargado de ayudarlo, el profesor de apoyo a veces pasó a ser una especie de barrera humana, siendo su principal ya veces su único profesor, aún a pesar de estar de tiempo completo en la clase regular. El Programa de Desarrollo Individual (PDI) también se convirtió en otro elemento segregador, por lo tanto, el proceso de integración debe ser repensado, redefinido, replanteado; pues sigue teniendo una "visión individual", que sigue considerando las dificultades educativas como características del propio alumno. Tal vez parte de la explicación de estos errores esté en que las escuelas se abrieron a la integración sin antes confrontar sus prácticas históricas y asumirlas.

Tomando en cuenta las reflexiones arriba citadas, el seguir considerando a la educación especial como la educación de un conjunto determinado de educandos, no es lo más correcto, antes al contrario, su interés debe orientarse a que los profesores puedan dar respuesta a todos los alumnos que acuden a la escuela, tratando de dejar de considerar a los alumnos con N.E.E., como problema y fuente de dificultades, tal situación debería de llevarlos a buscar procedimientos para llevar a cabo una enseñanza en y para la diversidad que no excluya a nadie en el entendido de aceptar el nuevo paradigma como éticamente valioso en contraposición a la enseñanza separadora, elitista y discriminatoria.

El adentrarnos en esta nueva perspectiva de la educación especial, la inmersa en la visión de "escuela para todos" con una visión colaborativa, en un modelo institucional-transformador, por lo tanto para dar una respuesta diferenciada a los alumnos, antes será necesario cambiar, transformar los principios y las prácticas educativas de la escuela, irse transformando paulatinamente en no

sólo eficaces ala atención de las N.E.E. sino eficientes en general.

Encontramos con esto que no son tanto los métodos especiales sino el aprendizaje eficiente para todos los alumnos lo que hace eficaz la enseñanza integrada.

El nuevo planteamiento de la educación especial la sitúa ante una perspectiva de actuación que localiza su atención en la búsqueda de soluciones a problemas técnicos considerados individualmente. La nueva perspectiva es más amplia, va dirigida a encontrar sistemas que estimulen a los profesores a aprender de su propia experiencia a partir de una dinámica de trabajo en la que se analicen sus clases y se reflexione sobre ellas (Arnáiz e Illán,1991 )

Según Ainscow (1995) esta nueva perspectiva que repercute importantemente en los niños con N.E.E., exige cuatro condiciones:

- Evaluación y registro de las interacciones entre los alumnos y los profesores en el entorno moral del aula.
- Acopio continuo de información.
- Papel fundamental de los alumnos que han de reflexionar acerca de su propio aprendizaje.
- Y mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje proporcionados a todos los alumnos como objetivo general.

Estaríamos entonces ante una especie de fracaso de la integración educativa, no, creemos que no se puede ser tan tajante que tal vez sólo se ha quedado corla, que debe ampliar su visión e intentar otorgar una dinámica menos determinista en su actuar.

Cada vez que un profesor o una profesora intentan programar su enseñanza con el objeto de que sea relevante para todos los alumnos de su grupo, sin .excluir precisamente a aquellos con necesidades educativas mas complejas, terminan encontrando métodos de enseñanza y formas de organización que resurtan útiles para todos y no solo para aquellos que desencadenaron el proceso<sup>10</sup>.

Hay un autor, Giné (1994), que acierta en una serie de cuestiones que nos parece que son elementos muy importantes para valorar las claves del éxito en lo que es la integración:

- La integración como principio de naturaleza ética
- El derecho a la educación desde un marco educativo con medidas de naturaleza curricular y medios personales y materiales.
- Cuando se afirma que la integración no resulta positiva, el análisis del funcionamiento y organización del centro, así como de la práctica docente revela factores como: escasez nula trabajo cooperativo entre los docentes, dificultades en la organización de los medios personales, falta de responsabilidad de algunos de los profesores, sistema de enseñanza poco flexible y centrado casi exclusivamente en los contenidos conceptuales. En este caso, hasta los considerados "normales" pueden no recibir el apoya necesario viéndose abocados al fracaso escolar.
- La convivencia en una misma clase de alumnos con y sin N.E.E. permite un mejor conocimiento mutuo, mejorando las expectativas de unos y el auto concepto de otros. Aunque la

---

<sup>10</sup> ECHEITA, G. 1994. Educación inclusiva o educación sin exclusiones. Ed. Murcia, Madrid España p. 37.

integración social no queda garantizada automáticamente con la integración escolar, se ha comprobado que favorece el respeto a las diferencias, ayudando a, construir relaciones más tolerantes y solidarias.

- La enseñanza de calidad para todos los alumnos facilita la integración de todos y cada una, ya que garantiza el respeto al propio ritmo y una atención diferencial a sus necesidades personales.

## **2.2. La educación inclusiva**

### **2.2.1. Concepto de inclusión**

En la última década se ha empezado a escuchar ya utilizar con mayor frecuencia el concepto de educación inclusiva. Muchas veces, como sinónimo o sustituto de lo que en las últimas tres décadas se denominó como integración educativa o escolar, para hacer referencia a la integración de las personas con necesidades educativas especiales a la educación regular.

En este proceso se han podido observar grandes progresos a nivel teórico y práctico, que ha llevado a las escuelas regulares a, implementar una serie de medidas y acciones específicas para atender las necesidades educativas especiales de este grupo particular de alumnos. Pero, ¿Cuál es el significado del término de educación inclusiva? ¿En qué se diferencia de lo que hemos llamado tradicionalmente integración educativa?

Se debe tener en cuenta, que este concepto es muy reciente y que por tanto, aún se encuentra en proceso de discusión y desarrollo. Como toda concepción nueva tiende a generar dudas y confusión.

Entonces podríamos preguntarnos ¿qué se va a entender por educación inclusiva? ¿Cuáles podrían ser sus alcances y sus límites? y se podría partir diciendo que la educación inclusiva recupera y pone el acento en la esencia misma, de la educación común. Esto es, en el derecho que todos los niños y niñas tienen a recibir una educación de calidad, con igualdad de oportunidades y sin discriminaciones de ningún tipo. Se trata de un concepto más amplio y abarcativo que el de integración.

La educación inclusiva surge de la necesidad de romper con prácticas educativas que respondan aun modelo que discrimine y segregue a las personas. La educación inclusiva trata de dar respuestas educativas a la diversidad, en esta visión de la diversidad donde en una sociedad hay grupos diferentes, personas diferentes, .hay motivaciones y pensamientos y puntos de vistas diferentes, la educación inclusiva debe ser considerada como instrumento para reducir las desigualdades que se manifiestan en la sociedad. La perspectiva de inclusión supone una reconceptualización del valor de la diferencia hacia los principios de igualdad, justicia y libertad.

El pensamiento de la educación .inclusiva supera los prejuicios y contempla la diversidad como un valor sobre los análisis ideológicos y socioeconómicos que deben modular las relaciones entre la diversidad de personas que acuden a la escuela. Este planteamiento requiere de una escuela que esté decidida a dar respuesta a todas las niñas y niños que acuden a ella, ya que ser diverso es un elemento de valor y un referente positivo para cambiar la escuela, el pensamiento de los profesores y la cultura escolar. Por lo tanto una escuela para todo debe acoger y educar a todos los alumnos y no únicamente a los que considere "educables" según Arhaiz( 1997) no basta con que los alumnos con N.E.E. estén en las escuelas ordinarias sino que deben

participar de toda la vida escolar y social de la misma.

Asimismo, la inclusión educativa tiene un enfoque basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano.

Es por ello que el concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto por que está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, -independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de una escuela que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades ya la participación. En la escuela inclusiva todos' los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

Por lo tanto, se considera que una escuela inclusiva se centra, principalmente, en saber aprender estrategias para la resolución de problemas de la vida cotidiana de manera cooperativa y solidaria.

Exige otro modo de organización donde los profesores y alumnos emprenden la noble tarea de aprender juntos.

Desde la perspectiva de la escuela inclusiva, poner en práctica los principios de una educación para todos y con todos, supone

repensar la escuela y la enseñanza, revisar lo que se ha hecho hasta ahora y cómo se ha hecho. Implica imaginar y analizar cómo sería una escuela que no pone requisitos de entrada. Una escuela abierta a la diversidad, que de acogida a todos los niños que concurren a ella, facilitando la participación y el aprendizaje de una amplia diversidad de alumnos.

### **2.2.2. Principios básicos que sustentan la educación inclusiva.**

Las políticas de integración o inclusión de las personas con discapacidad se enmarcan en el fondo del reconocimiento de un gran fracaso de la lucha contra la actitud segregadora del espíritu humano. El primer paso para que cualquier persona conviva en una comunidad es la aceptación recíproca, lo que significa reconocer el derecho de cada uno a su dignidad y respeto. Es percibir al individuo tal como es, incluyendo sus habilidades y limitaciones, actitudes, sentimientos y comportamientos.

La educación inclusiva se ha desarrollado como un proceso que desafía las políticas excluyentes y en la última década se ha convertido en el enfoque preferido para satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos y alumnas en escuelas y aulas ordinarias. Las iniciativas, internacionales realizadas por las Naciones Unidas, UNESCO, UNICEF y el Banco Mundial, en conjunto con otras agencias internacionales, se suman a un creciente consenso respecto de que todos los niños y niñas tienen el derecho a educarse juntos, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas, u otras, y que la inclusión es posible desde el punto de vista educacional y social.

A lo largo de la última década, se han generado documentos internacionales que promueven el principio de la educación inclusiva:

La Convención de los derechos del niño de las Naciones Unidas, de 1989; la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos. Satisfaciendo las necesidades de aprendizaje, de 1993. Hoy, la Declaración y Marco de Acción de Salamanca; sobre Necesidades Educativas Especiales, además de reforzar las ideas expresadas en los otros instrumentos internacionales, hacen un específico hincapié a favor de la educación inclusiva los siguientes:

**NORMALIZACIÓN:** Plantea que a quienes presenten necesidades especiales se les debe brindar similares condiciones de vida que a las demás personas; tales como servicios de rehabilitación y ayudas técnicas para que alcancen tres metas esenciales:

1. Una buena calidad de vida
2. El disfrute de sus derechos humanos
3. La oportunidad de desarrollar sus capacidades (García Pastor, 1993; Pablo, 1987).

**INTEGRACIÓN:** Reconocer EL derecho de todas las personas a participar activamente en la vida de su comunidad en igualdad de condiciones. De tal manera que se elimine la marginación y segregación. "... el objetivo de la integración es coadyuvar al proceso de formación integral de las personas con discapacidad, en forma dinámica y participativa, aceptando sus limitaciones y valorando sus capacidades. Se brinda así a cada individuo la posibilidad de elegir su propio proyecto de vida."(DGEE, 1990: 4)

**SECTORIZACIÓN:** Afirma que cada cual debe educarse en los centros educativos, de su entorno. Para ello es necesario descentralizar los servicios educativos. De esta forma, el traslado del niño a la escuela no representará un gasto oneroso para la familia, y al mismo tiempo beneficiará su socialización, pues el niño asistirá a la misma escuela que sus vecinos y amigos (Mittler, 1995; SEP-NL Van



Steenlandt, 1991 ).

**INDIVIDUALIZACIÓN:** Considera que la escuela debe brindar al alumno una respuesta educativa acorde a sus potencialidades y necesidades de aprendizaje.

Se refiere al reconocimiento de la diversidad del alumnado en las aulas ya la necesidad de ajustar y variar las formas de enseñanza de acuerdo a las necesidades y peculiaridades de los alumnos a través de las adecuaciones curriculares. Se fundamenta en el reconocimiento de que en el aula no debe existir una respuesta educativa única, ya que el grupo es un conjunto heterogéneo de alumnos en cuanto a intereses, formas de aprender y manera de actuar- (Parrilla, 1992).

### **2.2.3 La educación inclusiva y su fundamentación social y psicopedagógica**

Es justo reconocer que el movimiento a favor de la inclusión va más allá del ámbito educativo y tiene sus manifestaciones importantes en otros sectores de la sociedad como lo puede ser el laboral el de la salud, el de la participación social, etc. ; la preocupación en torno a la inclusión apunta claramente a todas las esferas sociales que están implicadas con la calidad de vida de las personas, por lo tanto la escuela no tiene que estar ajena a contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus alumnos y ésta debe introducir cambios importantes en su orientación e implementación práctica que coincidan con los postulados de la emergente filosofía inclusiva, dichos cambios obedecen a dejar atrás el enfoque tradicional de la integración educativa quien sólo se centra en el alumno con N.E.E., asignación de

un especialista basándose sólo en el diagnóstico y en la ubicación del alumno en programas especiales.

Desde la perspectiva de la inclusión educativa, los centros educativos deben concentrarse en responder al enfoque inclusivo que es atender a las necesidades educativas de todos los alumnos y sin esperar a identificar problemas o fracasos escolares, las escuelas que cuentan con servicios de apoyo deben centrarse en dar la atención dentro de su contexto natural (el aula) y no en el alumno, responsabilizar al docente de aula regular en todas las formas de atención psicopedagógica que requieren los alumnos sin descuidar los aspectos sociales de aprendizaje, diversificación de estrategias y resolución de problemas en colaboración.

Parece claro que los procesos de cambio que harán posible el progreso hacia una escuela inclusiva se construyen en torno al currículo, entendido en sentido amplio como referente a partir del cual toman sentido las distintas adaptaciones que se programen (Stainback & Stainback 1999). De todas maneras la inclusión no puede reducirse a una mera cuestión curricular, organizativa o metodológica; la inclusión es más que todo eso, es una manera distinta de atender la educación y, si se quiere, la vida misma y la sociedad; se trata más bien de una filosofía, de unos valores los cuales serán abordados ampliamente en un inciso posterior.

Las razones que sustentan el movimiento hacia una nueva escuela inclusiva son ciertamente varias y de naturaleza distinta; por un lado, desde un punto de vista psicopedagógico, existe una concepción de desarrollo de origen social; es decir se reconoce la importancia decisiva de la interacción para el aprendizaje; la responsabilidad de los adultos al determinar la naturaleza de las experiencias que se ofrecen al alumnado (relación con los materiales

y los compañeros) es decisiva, por lo que se atribuye a la escuela un papel clave como contexto de desarrollo.

Por otro lado, la reflexión sobre la práctica y la atención de las diferencias, individuales ha llevado a los educadores a atribuir mayor responsabilidad a los aspectos más institucionales, que afectan a la escuela como sistema que va más allá de lo puramente individual. De una visión más centrada en el "individuo que se integra" se pasa a una concepción de centro educativo que responde en forma diferencial y eficaz a las distintas necesidades de los alumnos. Las instituciones educativas que se precien de transitar hacia una escuela más inclusiva deberán de tomar conciencia de dos principios fundamentales que orientarán el trabajo en el aula.

El primero consiste en la interdependencia Positiva; todo el profesorado es necesario para el éxito, es decir establecer una dinámica de trabajo colaborativo entre los docentes, ensayar nuevas formas de colaboración entre los mismos que pueden ser como las siguientes: potenciación de las responsabilidades individuales como contribución al proyecto de equipo, intervención conjunta de dos profesores en el aula, planificación conjunta de los propósitos, contenidos y actividades didácticas incremento de la ayuda mutua, mejora de la conciencia del equipo docente, promoción de la reflexión sobre la práctica: de la crítica responsable y de la necesidad de acuerdos, la incorporación de la auto evaluación como factor de progreso. Por último, potenciación de la autoestima que se genera a partir de los pequeños logros iniciales, cosa que da mayor seguridad y estímulo al profesorado. Equilibrio entre la presión y el apoyo. La presión es necesaria como incentivo para mantener el ritmo de trabajo pero ha de verse compensada por la seguridad del apoyo de los compañeros y compañeras.

El segundo es el origen social del aprendizaje: el aula como una comunidad educativa, partiendo del diseño de práctica efectiva en las que puedan tomar parte todos los alumnos, promoción del aprendizaje social (trabajo colaborativo entre el alumnado) un aprendizaje basado en la solución de problemas reales, mucho énfasis a la organización del aula, la enseñanza centrada en los procesos de aprendizaje y por último la optimización de los recursos materiales y humanos existentes y, en particular de los conocimientos y experiencias de cada profesor.

No se puede dejar de lado la colaboración escuela-familia que alude al fortalecimiento de la comunicación con las familias y de las guías de participación de los padres en la toma de decisiones y en el desarrollo de mayores y mejores contactos formales e informales.

### **2.3. Educación basada en el aprendizaje cooperativo**

#### **2.3.1 Trabajo cooperativo**

Al estar hablando del proceso de construcción de una escuela inclusiva, implica necesariamente hablar de trabajo cooperativo. No se puede pensar en la existencia real de escuelas inclusivas si no se asume por todos los participantes, el trabajo cooperativo como un valor fundamental que caracteriza a todas las estrategias de acción emprendidas por los miembros de la comunidad escolar.

Entre los propósitos principales de la escuela inclusiva, se encuentra el de lograr el pleno desarrollo de todos sus miembros (estudiantes, padres de familia, profesores), lo cual sería muy difícil de lograr si no se trabaja en un ambiente de cooperación que ofrezca las oportunidades necesarias y adecuadas para la realización de cada uno de los participantes.

La cooperación a la que se hace referencia, es aquella que debe estar presente en todas las relaciones que se establecen tanto al interior, como al exterior de una escuela inclusiva. Es decir, el trabajo cooperativo debe encontrarse en la relación maestro-alumno, alumno-alumno, maestro-maestro, padres-alumnos, etc. En la medida de que cada una de estas personas realicen sus actividades basadas en la cooperación, mayores oportunidades tendrán de alcanzar lo que se han propuesto.

Un ejemplo muy claro lo constituye el cambio de rol del educador, especialmente en el marco de las escuelas inclusivas. En este sentido el educador especial deja de ser la única persona con conocimientos expertos, es decir, hace a un lado a esta postura, además de dejar funcionar con el eslogan 'yo soy el único que sé', "yo te voy a decir qué hacer".

Por el contrario en una escuela inclusiva, el educador especial tiene la oportunidad de integrarse a la educación general coma profesor regular o también como organizador, del apoyo que se necesita en las aulas regulares. De cualquier modo, su trabajo debe ser realizado bajo un enfoque de cooperación que facilite el cumplimiento de las acciones destinadas a la educación de los aprendices. Así, estos profesores, "trabajan en colaboración con otras personas del centro escolar para garantizar que satisfaga todas las necesidades de los alumnos en la enseñanza ordinaria... (todos) trabajan juntos sin que ninguno asuma las funciones del experto, supervisor ni evaluador"<sup>11</sup>.

Como se puede observar en la cita anterior, en ella aparece una nueva concepción de cómo debe ser el trabajo en un centro escolar. La concepción de trabajo cooperativo como un valor determinante en

---

<sup>11</sup> STAINBACK, Susan y William Staiback. Aulas inclusivas, Narcea. Ediciones, Madrid, España 1999. p. 32

las relaciones interpersonales, da como resultado que todos los participantes en el proceso educativo se vean beneficiados. Los maestros, porque al realizar su práctica educativa en colaboración con otros enriquecen su propio trabajo. Los alumnos, porque al realizar los trabajos de manera cooperativa, tienen la oportunidad de aprender con y de otros, y por último, los padres de familia, porque al mantenerse en estrecha colaboración con los profesores, pueden conocer específicamente cuales son las principales necesidades de sus hijos, así como buscar entre todos, las mejores estrategias orientadas hacia un óptimo desarrollo de los procesos de aprendizaje de sus hijos.

La construcción de una escuela inclusiva depende en gran medida del nivel de cooperación que se establezca entre los miembros de la comunidad. En este proceso, deben unirse los esfuerzos de los tres principales actores de la educación: profesores, alumnos y padres de familia. Por lo tanto, debe haber por parte de toda la convicción y el compromiso de que la escuela inclusiva a la que se desea llegar puede formar y que para ello es necesario emprender acciones específicas en pos del logro, de ese objetivo. Asumir la responsabilidad de trabajar colaborativamente con otros, implica diseñar y aplicar estrategias enmarcadas en el contexto del aula y que éstas vayan orientadas a favorecer en los alumnos la formación de habilidades para el trabajo Cooperativo como un valor que, en la medida en que se practica, trae consigo enormes beneficios para cada individuo, tanto en la realización de los quehaceres escolares como en los procesos, de aprendizaje de cada uno de miembros de la comunidad escolar.

En tal sentido, se puede decir que "Los resultados en las actitudes positivas generadas por el trabajo cooperativo, no sólo se observaran en el aula si no que tendrán implicaciones en las

relaciones y en las actitudes de los estudiantes fuera de su escuela, en su comunidad y el de su familia"<sup>12</sup>. Si bien nos damos cuenta, estos objetos constituyen una de las principales metas a alcanzar por una escuela inclusiva. Lograr que el trabajo realizado al interior del aula, trascienda los muros de la escuela y se haga notar en el contexto familiar y la comunidad, es también otras de las metas a alcanzar por la escuela inclusiva.

### **2.3.2 Trabajo cooperativo en las aulas inclusivas**

El hablar de una educación basada en el aprendizaje cooperativo, se remonta a la historia que la humanidad ha tenido durante toda su evolución, fue durante todo su proceso de humanización que la clave se enfocó en el proceso cooperativo, El intercambio, la actividad grupal fue, ha sido y será factor decisivo de la formación del hombre como ser pensante. Revisando la historia de la educación desde Séneca, que argumentaba lo siguiente "Cuando enseñas aprendes dos veces", hasta la escuela actividad de principios del siglo XX promovida por John Dewey (1839-1953) se pone especial énfasis en la necesidad de la interacción entre los alumnos y como parte. de ella la ayuda mutua y la colaboración.

A través del tiempo de una u otra forma se han dado pronunciamientos y acciones prácticas en las que se enfatiza la necesidad de la interacción y la cooperación entre iguales que son compañeros en el ejercicio de aprender. Las relaciones sociales e interrelaciones de ayuda mutua que implican el afecto mutuo, brindan el marco natural para que el aprendizaje como fenómeno individual se dé, de mejor manera. Aunque el aprendizaje cooperativo no es nuevo

---

<sup>12</sup> LOBATO. Quezada Xilda. Diversidad Educación. La escuela inclusiva el fortalecimiento como estrategia para el cambio. Ed. Paidós, México, D.F. 2001. p. 49.

las investigaciones experimentales e investigaciones en la acción si lo son y demuestran la eficacia y la eficiencia que esta forma de aprendizaje tiene en comparación con otras formas de organización del proceso educativo, así también la reconceptualización teórica que lo fundamenta y que toma como base puntos de vista de la ciencia contemporánea.

Las relaciones interpersonales condicionan los aprendizajes escolares de forma indiscutible, tanto en cantidad como en calidad, de ahí la imperante necesidad de potenciar el trabajo y el aprendizaje en un grupo en el cual todos participan en la medida de sus posibilidades, de ahí que, mas que enseñar a pensar, aprender a estudiar, hacer, reflexionar y todo ello, es necesario, imprescindible, incorporar propuestas integradoras que pongan en primer plano la movilización y modificación de los recursos cognitivos, afectivos y volitivos<sup>13</sup> del propio sujeto: aprender a educarse, aprender a, hacer, a ser, a estar y aprender a aprender, un conjunto de operaciones Complejas que involucran el uso de varias habilidades o estrategias de pensamiento. Por lo tanto el aprendizaje Cooperativo se convierte en la propuesta educativa idónea para la educación inclusiva.

El aprendizaje Cooperativo hace posible que la igualdad de derechos se convierta en igualdad de oportunidades al descubrir por ellos mismos el valor de trabajar juntos y de comprometerse y responsabilizarse con su aprendizaje y el de los demás, en un ambiente que favorece la Cooperación, desarrollándose así la solidaridad, el respeto, la tolerancia, el pensamiento crítico y creativo, la toma de decisiones, la autonomía y la autorregulación.

---

<sup>13</sup> Volición. Toda actividad del hombre es que su voluntad juega un papel determinante. Significa solo la potencia o energía por la que el hombre, desde un punto de vista psíquico se inclina hacia algo conocido como un bien o sea algo aprendido que representa para él un valor. DICCIONARIO DE PEDAGOGÍA y PSICOLOGÍA.. Ed. Edllar, Madrid, 2000.



El aprendizaje Cooperativo es, en esencia, el proceso de aprender en grupo; es decir en comunidad. Pero el ser capaz de inducir y dirigir el aprendizaje en equipo implica, primero vivenciar en uno mismo esta forma de apropiación, de Conocimientos, desarrollo de habilidades, actitudes y valores.

Cooperar es compartir experiencias vitales, significativas de cualquier índole y naturaleza. Es trabajar juntos para lograr metas compartidas que coincidan, tanto en lo individual como en lo colectivo, y que reporten beneficios para todos los miembros de un grupo<sup>14</sup>.

El aprendizaje Cooperativo mejora sustancialmente las actitudes y las conductas interraciales y reduce significativamente el prejuicio, lo que es crucial en una sociedad caracterizada por la coexistencia de diferentes grupos raciales y culturales. Estas sociedades plurales, al ser también pluralistas y democráticas también a integrar a otros grupos como los niños que presentan handicap. Según Ferreiro (2000) el aprendizaje cooperativo como modelo innovador se caracteriza por tener.

- Carácter sistemático
- Universalidad
- Apertura
- Flexibilidad
- Respeto al que enseña y al que aprende
- Posibilidad de creación a directivos, maestros y alumnos

---

<sup>14</sup> FERREIRO, Gravié Ramón. El ABC del aprendizaje cooperativo. Ed. Trillas, México 2000. p. 33.

El aprendizaje cooperativo es recomendable para cualquier tipo de tarea contenido de enseñanza, pero preferentemente en aquella donde las metas de aprendizaje puedan precisarse y exijan del esfuerzo de un grupo para dar una respuesta de calidad.

Bajo la perspectiva del aprendizaje Cooperativo al ser tomado como estrategia de enseñanza; es decir, como una manera efectiva de organizar equipos de estudiantes para aprender y que éstos tengan éxito, varios teóricos proponen los principios siguientes:

El principio rector: El maestro aprende mientras enseña y el alumno enseña mientras aprende: maestro mediador.

El principio de liderazgo distribuido: Todos los estudiantes son capaces de entender, aprender y desarrollar tareas de liderazgo.

El principio de agrupamiento heterogéneo. Los equipos de alumnos efectivos son aquellos que son heterogéneos y que incluyen alumnos de uno y otro sexo, procedencia social, niveles de habilidad y capacidades físicas.

El principio de interdependencia positiva: Los estudiantes necesitan aprender a conocer y valorar su dependencia mutua con los demás. Una interdependencia positiva promueve con base en tareas comunes, pedirse cuenta individual y grupalmente, dar recompensas y emplear material de trabajo de manera compartida, o a la creación de un producto grupal

El principio de adquisición de habilidades: La habilidad de los alumnos para trabajar en grupo en forma efectiva está determinada por la adquisición de habilidades sociales específicas que promueven

la cooperación y el mantenimiento del equipo.

El principio de autonomía grupal: Los equipos de estudiantes podrán solucionar mejor sus propios problemas si no son "rescatados" por el maestro. Los alumnos que solucionan sus problemas son más autónomos y autosuficientes.

## **2.4 Creencias y valores**

El concepto de valor ha sido ampliamente tratado en distintos tiempos, culturas y ciencias; las perspectivas son diferentes desde cada ámbito en tanto que se aborda la cuestión tratando de satisfacer las exigencias, cada contexto, o disciplina, plantea al definir dicho concepto.

A pesar de todos estos esfuerzos realizados en la actualidad no existe una única definición de valor sin embargo, podría decirse que los valores son las cosas que valen para una persona, en tanto que son importantes para ella. Así mismo, también las personas son valiosas para un individuo, puesto que como dice Rosa M. Herrera (1997) poseen cualidades que hacen que los demás los estimen, aprecien y disfruten su compañía. Es decir, algo es valioso cuando tiene una, cualidad que es apreciada y preferida por alguien.

Es así, que aquellos valores que determinan el estado de bienestar de las relaciones humanas, como lo son la tolerancia, la solidaridad, la celebración de la diversidad, etc., tendrán valor en la medida que para la persona sean importantes en el acto de establecer y mantener relaciones sanas con los otros y con el entorno que los rodea. Ante ello, los valores han sido definidos "según Juan Escamez, como "ideas o creencias fuertemente arraigadas, a partir de

experiencias significativas, relacionadas con el bien hacer"<sup>15</sup>. Las interacciones sociales constituyen un punto importante en este concepto, es el momento en que hace referencia a las experiencias significativas de las personas relacionadas con el bien hacer, es decir aquellas acciones en las que se ha actuado de manera correcta en la interrelación con el otro y que ha dado como resultado una sensación de satisfacción en el individuo. Las creencias en las que cada persona, va Con sus actos, se constituyen al tipo de experiencias que el ambiente social puede ofrecerle.

#### **2.4.1 Un acercamiento al Concepto de valor**

El tratar de definir el concepto de valor no resulta muy sencillo, significa adentrarse en el terreno axiológico, sin embargo, lo que se pretende aquí es dar una definición clara y significativa de lo que son los valores.

Desde la visión de María Teresa Yurem Camarena (2000) "lo valioso es todo aquello que contribuye a la satisfacciones de las necesidades radicales". Las necesidades radicales significan la raíz de lo humano, por ello lo valioso constituye todo aquello que conlleva a la satisfacción de la dignidad humana. En ese sentido, consideramos a la educación inclusiva la como una posibilidad de estimular la raíz de lo humano es decir, los valores de solidaridad, de respeto, tolerancia, equidad, justicia y, diversidad en contraposición al individualismo, egoísmo y competencia que se vive en muchas instituciones educativas.

El ser humano es el que le atribuye un valor a las cosas que resultan importantes para él, por el nivel de significatividad que cobran en su vida. De este modo "Un valor es lo que vale para el hombre: y

---

<sup>15</sup> ESCAMEZ, Juan, citado en CARDONA. Sánchez Arturo. Formación de valores teorías. Reflexiones y propuestas. Ed. Grijalbo, México, D.F., 2000. p. 43.

vale para el hombre lo que tiene significado en su vida"<sup>16</sup>.

Sánchez, Cardona (2000) expresa la idea de conceptualizar a los valores, "convicciones aprendidas mediante experiencias significativas, relacionadas con responsabilidad del hombre hacía sí mismo y hacía todo lo que le rodea, en armonía con las leyes de la naturaleza."<sup>17</sup>

Como ya se ha informado el concepto de valor ha sido definido de distintas maneras:

Puede conllevar a diferentes interpretaciones y significados sobre todo cuando nos referimos al valor en términos generales:

a) propiedad o característica de una cosa que la convierte en necesidad apreciable, b ) carácter, cualidad o principio ideal, propio de los seres, acciones u objetos que suscitan admiración, aprecio o complacencia, c) cualidades o características que hacen valer una cosa. Estas interpretaciones pueden responder a intereses o necesidades de naturaleza esencialmente distinta (...) según estos intereses o necesidades se les puede agrupar en distintos tipos de valores.<sup>18</sup>

Las cosas o acciones pueden ser valiosas por muchas razones, se incluye entre ellas principalmente la diferencia de contextos físicos y sociales, las distintas culturas y sobre todo, la diversidad existente

---

<sup>16</sup> GUERRERO, San Juanita. En Desarrollo de valores, estrategias y aplicaciones. Ed. Castillo, Monterrey, Nuevo León, México, 1998. p. 15.

<sup>17</sup> ESCAMEZ, Juan citado en CARDONA, Sánchez Arturo. op. cit. p. 44.

<sup>18</sup> CARDONA, Sánchez Arturo. Formación de valores: Teorías, reflexiones y respuestas. Ed. Grijalbo 2000. México, D.F. p. 37.

de un individuo a otro. Es esto último pues, lo que le atribuye el valor a las cosas y estos valores varían según la intencionalidad. Por ello surge desde hace mucho tiempo, la necesidad de agrupar los valores en categorías, de modo que permitan un mayor entendimiento de los mismos.

De una forma sencilla, los valores se han clasificado en:

*"vitales, materiales, intelectuales, morales, estéticos y religiosos"*<sup>19</sup>

Con una estructura muy parecida a la anterior, María Nieves Pereira de Gómez (1997) plantea el siguiente esquema de valores:

VALORES	
Físicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saludos cordiales</li> <li>• Capacidad físicas</li> <li>• Conciencia de sí y autoconfirmación</li> </ul>
Intelectuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud científica ante el conocimiento</li> <li>• Reflexión, autonomía del pensamiento y conciencia crítica</li> <li>• Capacidad de pensamiento lógico</li> <li>• Originalidad, creatividad e iniciativa</li> <li>• Participación activa en su desarrollo</li> <li>• Comprensión del hombre y su mundo</li> <li>• Conocimientos básicos</li> </ul>
Estéticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sentido del arte y la belleza</li> <li>• Expresión</li> <li>• Respeto por las diferentes expresiones artísticas</li> </ul>
Éticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Honestidad</li> <li>• Bondad</li> <li>• Verdad</li> <li>• Prudencia</li> </ul>

<sup>19</sup> CARRERAS, Llorene, Eijo pilar, et. Al. Como educar en valores. Narcea Ediciones, Madrid España 1998. p. 19.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justicia</li> <li>• Trascendencia</li> <li>• Gratuidad</li> <li>• Conciencia moral madura</li> <li>• Conocimiento de los grandes componentes de la moral</li> <li>• Dignidad y valor de la persona humana</li> <li>• Criterio moral</li> </ul>
Afectivo- Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sentido de pertenencia a una comunidad familiar y social</li> <li>• Conciencia del otro</li> <li>• Solidaridad, fraternidad y servicio</li> <li>• Democracia</li> <li>• Nacionalismo (amor a la patria)</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Desarrollo ecológico</li> </ul>
Religioso	

En esta clasificación quedan comprendidos varios de los valores que se, especifican en este documento, aún así, notamos que esta clasificación queda incompleta para los propósitos de este trabajo de investigación, puesto que no contempla el valor de la tolerancia, el trabajo cooperativo, la igualdad, la justicia y la dignidad de la persona.

Presentamos el siguiente cuadro elaborado por A. Llopis (1993)

1. Valores materiales y de uso La riqueza. Rentabilizar, austeridad frente a consumo y comunicación El respeto de las cosas.	5. Valores de socialización La dignidad de la persona El diálogo y la derroche..Libertad de expresión La convivencia democrática La tolerancia
---	--

	<p>La comprensión</p> <p>Colaboración y participación</p> <p>El amor y la amistad</p> <p>La familia: fidelidad</p> <p>La servicialidad</p>
<p>2. Valores biológicos</p> <p>La vida: ecología.</p> <p>El cuerpo: su desarrollo</p> <p>La salud: cuidado y prevención</p>	<p>6. Valores políticos-económicos</p> <p>El trabajo: productividad</p> <p>Participación política</p> <p>Identificación política</p>
<p>3. Valores de personalización</p> <p>La identidad personal.</p> <p>La realización personal.</p> <p>El auto concepto positivo.</p> <p>La autonomía personal.</p> <p>Confianza en sí mismo.</p> <p>La responsabilidad.</p> <p>La aceptación de sí mismo</p> <p>La fortaleza</p> <p>La alegría existencial</p>	<p>7. Valores éticos</p> <p>La bondad: benevolencia</p> <p>La verdad: sinceridad</p> <p>La justicia: bien común</p> <p>La igualdad</p> <p>La solidaridad</p> <p>La paz: la concordia</p>
<p>4. Valores intelectuales</p> <p>La cultura: conocimientos, creencias y tradiciones</p> <p>Capacidad de comprensión.</p> <p>Sentido crítico</p> <p>Desarrollo de habilidades intelectuales</p> <p>Hábitos y técnicas de trabajo individual</p>	<p>8. Valores estéticos</p> <p>La belleza</p> <p>La creatividad</p> <p>La expresividad personal</p> <p>9. Valores trascendentes</p> <p>Valores religiosos</p> <p>Sentido religioso de la vida</p> <p>Esperanzas: cosmovisiones salvadoras</p>



### **2.4.2 Los valores fundamentales en la educación inclusiva**

Las sociedades, así como los individuos que las integran, se han ido transformando a través del tiempo y han estado marcadas por los acontecimientos históricos de cada época.

En cada momento de la historia, han surgido nuevos valores de acuerdo a los intereses y necesidades que van presentándose en los individuos. Ha sucedido también que la significación de un mismo valor, adquiere connotaciones distintas en tanto que su manifestación y realización ha sido diferente de una cultura a otra y de una época otra.

En el mundo que vivimos, tan plural y diverso, un mundo en que ya no existe un cúmulo único de conocimientos que sirvan de soporte al educando en su proceso de formación para convertirse en una persona adulta e insertarse en una sociedad que espera que cumpla con determinadas funciones; hoy, que vivimos ante el despliegue vertiginoso de numerosos conocimientos derivados de la ciencia y la tecnología, cada vez es más palpable la diversidad cultural, étnica, racial, social y religiosa que existe a nuestro alrededor por ello, es necesaria la asunción de ciertos valores que permitan la sana convivencia entre las personas, en un ambiente de aceptación, cooperación y comprensión mutuas.

En respuesta a las realidades segregadoras cada vez más excluyentes, en numerosos contextos sociales y educativos actuales se ha adoptado un enfoque inclusivo, no como un modelo alternativo sino: 1) como una forma de vida en la que el reconocimiento y aceptación de la diversidad como un valor inherente al ser humano 2) el trabajo cooperativo como estrategia de acción para buscar y

concretar soluciones a los problemas que se presentan; 3) la solidaridad que reclama actitudes de apoyo y comprensión hacia los demás y 4) práctica de la tolerancia como manifestación de la creencia en el carácter positivo de la diversidad, constituyen un conjunto de valores emergentes en la actualidad que facilitan el desarrollo armónico de una comunidad, tanto escolar como social.

Esta visión de lo que deben de ser las relaciones humanas en cualquier contexto exige, como se ha dicho ya, la presencia de ciertos valores como orientadores de las mismas. No solo en ambientes sociales sino también en las prácticas, educativas.

La perspectiva de la educación inclusiva implica realizar cambios en las concepciones que tanto el centro como el profesorado tienen acerca de lo que es el currículo y la atención a los alumnos. Así, la inclusión "es una manera distinta de entender la educación y, si se quiere, la vida misma y la sociedad; se trata más bien de una filosofía, de unos valores"<sup>20</sup>, como son la tolerancia, la solidaridad, el trabajo cooperativo y el respeto a la diversidad.

La escuela inclusiva cumple sus propósitos al fundamentar sus ideas y prácticas educativas en los valores antes mencionados, considerando con ella no solo los aspectos cognitivos del aprendizaje, sino la formación valorar y social necesaria para establecer" y mantener relaciones benéficas con las demás personas y el medio ambiente que los rodea,

---

<sup>20</sup> GINÉ I GINÉ. Climent. Inclusión y sistema educativo  
[www.campus.usuales/inicio/actividades/actasuruguay2001/1.pdf](http://www.campus.usuales/inicio/actividades/actasuruguay2001/1.pdf)

## La diversidad

El modelo de las escuelas inclusivas surge en un principio orientado hacia la inclusión de personas con N.E.E. con o sin discapacidad, visto desde la perspectiva de la diversidad del ser humano. Así, incluirlos en las aulas y en las escuelas ha significado estar aceptando dicha diversidad y el reconocimiento de la heterogeneidad presente en las personas.

En el proceso de adopción de este modelo, ha salido a relucir que no obstante las distintas capacidades físicas o intelectuales pueden ser enmarcadas en el concepto de diversidad, sino que se consideran también, diferencias culturales, raciales, sociales, etc. De este modo la escuela inclusiva "entiende que la diversidad humana existe no sólo en cuanto a la capacidad intelectual, sensorial, física, sino también en cuanto a religión, la raza, la historia personal y social, etc.<sup>21</sup>"

La reflexión anterior obliga a hacer como docentes el siguiente planteamiento, cuál es la concepción propia sobre el ser humano y la educación, ¿Es acaso que seguimos alentando la uniformidad en nuestras aulas? ¿Hacia dónde van orientando nuestras actividades de enseñanza: aun grupo homogéneo o heterogéneo? Las respuestas a estas preguntas podrían, parecer sencillas, sin embargo, si se realiza un análisis verdadero, costará trabajo aceptar que la mayoría de los docentes aún siguen ejerciendo una práctica en la cual consideran a los alumnos como iguales en todos los sentidos.

Entonces ¿qué se puede hacer para reconocer y atender la diversidad que existe en las escuelas, en las aulas? .Este tipo de cuestiones se encuentran presentes hoy, en todos aquellos centros

---

<sup>21</sup> LOBATO, Quezada Xilda. Op. Cit. p. 25.

educativos que han asumido la responsabilidad de brindar atención a la diversidad, de este modo.

la respuesta educativa a esta diversidad es a la vez el reto más importante y difícil al que se enfrentan en la actualidad los centros docentes. Esta situación obliga a cambios radicales si lo que realmente se pretende es que todos los alumnos sin ningún tipo de discriminación, consiga un mayor desarrollo posible de sus capacidades personales, sociales e intelectuales<sup>22</sup>.

Consecuentemente, se debe comenzar por preguntar qué es lo que se entiende por diversidad en el ámbito educativo. Ignasi Puigdemívol entiende a la diversidad en la escuela como "un valor educativo que pone a nuestro alcance la posibilidad de utilizar determinados procedimientos de enseñanza difícilmente viables en situaciones de alto grado de homogeneidad". Con este concepto, Puigdemívol trata a la diversidad desde una perspectiva amplia, evitando reducirla a las diferencias detectadas entre las necesidades educativas de los alumnos, percibidas éstas casi siempre como déficit.

Las diferencias sociales, culturales, físicas, intelectuales, etc., presentes en la mayoría de las escuelas, en los alumnos de un mismo centro escolar, repercuten directamente en el aprendizaje de los alumnos. Tal situación se da, y además de dichas diferencias:

---

<sup>22</sup> ARNAIZ, Sánchez Pilar. ~~  
[www.paidos.rediris.es/needirectorio/inclu.htm](http://www.paidos.rediris.es/needirectorio/inclu.htm)

Los alumnos pueden presentar diversidad de ideas, experiencias y actitudes previas debido a que cada persona ante un nuevo contenido tiene unos registros previos diferentes, diversidad de estilos de aprendizaje, ocasionada por las diferentes maneras de aprender, ya se refiera los diferentes estilos de pensamiento (...) estrategias de aprendizaje (..) ya los procedimientos lingüísticos que mejor dominen, diversidad de ritmos, cada persona necesita un tiempo para asimilar el conocimiento, diversidad de intereses, motivaciones y expectativas, en cuanto a los contenidos y métodos, y diversidad de capacidades y ritmos de desarrollo<sup>23</sup>”.

Estas consideraciones deben estar presentes en todo momento y explicitadas tanto en los proyectos de centro como en las planeaciones del docente. Es innegable que los procesos de aprendizaje son distintos en cada uno de los alumnos por ello los profesores deben estar preparados para enfrentar la diversidad que se les presente a diario, de modo tal que, ésta pueda ser aprovechada por los aprendices en la diaria convivencia y en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Aceptar y reconocer el valor de la diversidad como una condición inherente al ser humano constituye hoy no sólo uno de los grandes retos educativos, sino también un reto social. Hemos vivido hasta hoy en sociedades que tienen como patrones, actitudes de discriminación, rechazo y segregación, mismos que han sido

---

<sup>23</sup> ARNÁIZ, Sánchez Pilar. OP. Cit. [www.paidosrdiris.es/needirectorio/inca.htm](http://www.paidosrdiris.es/needirectorio/inca.htm)

heredados de generación en generación. Es tiempo de romper con esta cadena e iniciar un tránsito por un camino que conduzca hacia un ambiente en que predominen actitudes de cooperación, de tolerancia, e solidaridad y sobre todo, un lugar en el que todos tengan cabida e importen sus diferencias.

### Tolerancia

Al observar detenidamente alrededor, inevitablemente se pueden tener enfrentamientos con innumerables diferencias referidas a personas: en su modo de ser, de actuar y en su apariencia física.

Estas diferencias tan evidentes han ocasionado un cierto sentimiento de rechazo y hasta de discriminación por considerarlos distintos. Para Luque, Molina y Navarro existen dos formas de encarar lo desconocido. La primera de ellas "es la reacción primitiva guiada por el miedo y la ignorancia, es la reacción de desconfianza y rechazo, la reacción Intolerante. El otro modo de reaccionar está guiado por la curiosidad y la inteligencia, es confiado y acogedor; busca el conocimiento mutuo y es una reacción civilizada culta y valiente, esa es la reacción tolerante, que acepta la diferencia y la respeta<sup>24</sup>".

Las sociedades humanas se han caracterizado por un intenso afán, no de unidad, sino de uniformidad, Los esfuerzos realizados por lograr la unidad de las personas en realidad tienen un trasfondo, que es el de homogeneizar todo aquello que sea susceptible de serlo, y en consecuencia, rechazar o descartar todo aquello que no vaya de acuerdo a las normas establecidas.

---

<sup>24</sup> LUQUE, Lozano Alfonso. Molina Bernáldex Ángela Ma. Navarro. Hidalgo Juan José. .Educar la tolerancia. Una propuesta de trabajo. Diana Editora, Sevilla, España 1999. p. 10.

La tolerancia permite, por el contrario, acoger la diversidad en un sentido positivo y aceptar que las diferencias han sido precisamente las que han caracterizado siempre al ser humano y que son inherentes al mismo.

La tolerancia debe ser entendida' como "la permisión y respeto hacia la manera de pensar y la forma de vida de quienes J piensan como nosotros. Éticamente se fundamentan en la dignidad la libertad de conciencia de cada hombre<sup>25</sup>".

En ese sentido, estamos de acuerdo en que debemos respetar las diferencias en el otro; debemos dar acogida a la diversidad e, todas sus manifestaciones (cultura, raza, religión, etc.): sabiendo que la diversidad nos enriquece a todos, pero ¿hasta qué punto debemos hacerlo? ¿Hay que tolerar todo lo que sea distinto a nosotros? Es cierto que no.

Victoria Camps nos habla sobre los límites de la tolerancia y para ello, sostiene que hay que establecer una diferencia entre la tolerancia positiva y la tolerancia negativa, la última "consistente en instalarse en ausencia de principios, ideas y opiniones por comodidad<sup>26</sup>".

Atendiendo a lo ya expresado anterior, tolerar no significa abandonar nuestras creencias, renunciar a nuestros puntos de vista, quiénes somos y hemos sido. Tenemos el derecho a defender firmemente nuestras creencias, sin, que ello signifique el rechazo a los demás.

Tolerar significa aceptar una vida de respeto hacia los demás, utilizando el diálogo como una estrategia común en el acto de entablar

---

<sup>25</sup> Ib ídem, p. 11.

<sup>26</sup> CAPMS, Victoria. Los valores de la educación. Ed. Alauda, España. 1994. p. 99.

relaciones con los otros. Mediante el diálogo, se establece una comunicación recíproca que puede conducir al conocimiento del otro y por consiguiente a respetarlo: "...cuando toleramos no hacemos mas que manifestar nuestro reconocimiento de la dignidad del otro, de su alteridad y diversidad, que le viene, dada, no por concesión nuestra, sino por su condición de persona<sup>27</sup>".

La tolerancia sólo se hace posible en una sociedad que basa sus acciones en el respeto al prójimo. Esta actitud no se da por sí sola, sino que nace y se fomenta cuando aprendemos a ver a los demás como personas valiosas en sí mismas: valiosas por el hecho de pertenecer al género humano, independientemente de su sexo, raza, color de piel, religión o formas de pensar.

Aún entendiendo lo anterior, es necesario no olvidar, que tener una actitud tolerante, no significa renunciar a defender firmemente nuestras creencias, por supuesto que por medios pacíficos. Cuando por tratar de mostrar y convencer a los demás sobre quiénes somos, utilizamos medios como la agresión, la violencia; estamos tomando - nosotros también- actitudes intolerantes. Cuando por tratar de hacer ver a los otros que están equivocados y queremos forzarles a creer en lo que nosotros creemos, estamos siendo intolerantes. Cuando queremos combatir la intolerancia con represiones, rechazos y violencia, inevitablemente hemos caído en las trampas de la intolerancia.

Las razones de la intolerancia son clasificadas por Camps en tres grandes grupos, a saber las diferencias: 1) de creencias y opiniones; 2) las diferencias económicas y 3) las diferencias físicas. En el primer grupo se encuentran contenidas las diferencias ideológicas y de religión, que a través de la historia han recibido las

---

<sup>27</sup> ORTEGA, Pedro, Mínguez Ramón, Gil Ramón. Valores y educación. Editorial Anel, S.A., España. 1998. p. 57.



más fuertes muestras de represión. Si se ha de ser tolerante en ese aspecto, es necesario aceptar que no existe una religión que pueda ser considerada por todos como la verdadera, y no se puede obligar a persona alguna a pertenecer a una u otra doctrina. La adhesión de las personas a determinada creencia ha de ser por voluntad y elección propia.

Al segundo pertenecen aquellas diferencias derivadas del aspecto social y cultural. Las distintas etnias o razas, que aún hoyo pesar de tantas declaraciones sobre igualdad y derechos humanos, siguen provocando rechazo.

Al tercer y último grupo pertenecen las diferencias originadas por lo que, en apariencia no coincide con la normalidad. Las discapacidades físicas, los enfermos desahuciados, las preferencias sexuales de los individuos, etc. Creer aún que alguien no puede ser distinto de uno mismo en su forma de pensar, de ser, de vestirse, etcétera; es una perspectiva de negación de los derechos y libertades humanas; que hoy no deben tener cabida en el pensamiento humano.

El ambiente escolar, por su organización, permite la agrupación de personas con características tan diversas unas de las otras, que es impensable brindar atención a los sujetos de la misma forma, considerando que todos son iguales y que sus aprendizajes se dan uniformemente. De tal modo, la tolerancia constituye en las escuelas inclusivas, un valor a través del cual se reconocen las diferencias, existentes y se reconoce la condición de persona en cada uno de los miembros.

## Solidaridad

La solidaridad es un valor fundamental para la convivencia humana, ésta ha sido entendida como "un concepto que implica, por su propia esencia, el compromiso con los otros valores humanos porque, más que un aprendizaje concreto y cerrado, es un modelo de vida, una forma de entenderla existencia<sup>28</sup>".

Vista desde este ángulo, la solidaridad, es un valor que debe ser formado desde la infancia en el individuo, para que éste, en su mismo proceso de desarrollo y formación, incluya ya una visión del mundo en la que no puede permanecer aislado de un grupo, y más aún, no puede ser insensible e indiferente a los propósitos y necesidades de éste. Así, para ser solidarios, es necesario tener el conocimiento pleno de que se pertenece a una comunidad, estar consciente de que las acciones afectan o favorecen al resto de los miembros, y que a su vez, los actos de los demás repercuten directamente en la propia vida, de este modo, "...la solidaridad consiste en un sentimiento de comunidad, de afecto hacia el necesitado, de obligaciones compartidas, de necesidades comunes<sup>29</sup>".

La solidaridad entonces, bajo esta concepción no constituye en sí un acto de caridad hacia los demás, sino de otorgar apoyo y ayuda al necesitado, reconociendo su dignidad como persona. Implica también, el compromiso hacia la búsqueda en conjunto de soluciones que orientan las causas del problema.

García Roca (1994) hace mención de tres componentes esenciales de la solidaridad: compasión, reconocimiento, y universalización.

---

<sup>28</sup> LUQUE, Lozano Alfonso; Campano, Pilar ¿Porqué educar desde la solidaridad? En revista Aula de Innovación Educativa No. 76. España, noviembre, 1998. p. 7.

<sup>29</sup> CAMPS, Victoria. Op. Cit. p. 109.

Compasión. La compasión es entendida como un acto de compartir, en este caso, los problemas y sufrimientos de los otros: La solidaridad nos lleva inevitablemente, a ver la realidad situados en otra perspectiva. Una perspectiva no externa sino interna que nos permite la cercanía con los demás "en el interior de la acción, solidaria existe un sentimiento fundamental de fraternidad de sentirse afectado en la propia carne por los sufrimientos de los otros que son también propios<sup>30</sup>".

Reconocimiento. "Pero no toda compasión genera solidaridad; sólo aquella que reconoce al otro en su dignidad de persona<sup>31</sup>". Entendida así, la solidaridad tiene lugar en el momento en que se reconoce que hay alguien que necesita de mí y que no se lo puedo dar, se lo debo dar.

Universalidad. La solidaridad tiene el carácter de universalidad en tanto que traspasa cualquier frontera: política, económica, religiosa, cultural, étnica. etc. La solidaridad debe situarse en todo ser humano, sobre todo ahora que "se tiene conciencia de formar parte de una aldea global, interrelacionada por los medios de comunicación y caracterizada por la integración, el universalismo y la globalización<sup>32</sup>".

La solidaridad, como todo valor, es aprendida a través de las interacciones sociales que establecen los individuos, y es interiorizada en la medida que las experiencias vividas sean significativas en el ejercicio de este, valor. La familia "constituye el primer contexto social, si no es que el más importante, en el que un alumno inicia su proceso de formación valoral. En esta tarea, le sigue la escuela como formadora de individuos, en tanto que cumple con su función socializadora.

---

<sup>30</sup> ORTEGA, Pedro Mingués Ramón; Gil Ramón. Op. Cit. p. 65.

<sup>31</sup> Idem.

<sup>32</sup> Ib ídem. p. 97.

Es pues, de esta manera, que la escuela debe plantearse objetivos claros y específicos en torno al tipo de sujeto para el que le gustaría ser formadora.

Entre esos objetivos, la solidaridad debe constituir uno de los principales valores que se desea estén presentes en los modos de actuar de los individuos, así, "la solidaridad ha de venir a la escuela no como un aprendizaje asignaturizado, sino como un valor funcional; como una nueva manera, de entender la relación interpersonal, como una nueva vivencia grupal comprometida con el análisis de las desigualdades y con la búsqueda cooperativa de soluciones<sup>33</sup>".

Se puede encontrar claramente en el extracto anteriormente citado algunas razones por las que la solidaridad constituye uno de los valores emergentes en las escuelas inclusivas. Si bien se recuerda, uno de los principios de las escuelas inclusivas es el apoyo que se brinda entre miembros del grupo, reconociendo en el otro su dignidad como persona, respetando lo que es y cómo lo es, con todo lo que ello significa: capacidades, habilidades, etc. Es un sentimiento de apoyo originado desde un nivel interior y que lleva a actuar sobre ello, bajo el supuesto de: "si tú estas mal, yo estoy mal. Si tú estás bien, yo estoy bien" entonces ¿qué puedo hacer yo para ayudarte? .

Todo esto no es más que el valor de la solidaridad expresado en sentimientos y acciones de los individuos, con el afán de reafirmar el ser y pertenecer a un grupo. Si la escuela inclusiva desea formar los individuos integralmente, capacitarlos para responder a las exigencias del mundo actual, como son el ser plural, el acogimiento de la diversidad y el apoyo mutuo como condición necesaria para el desarrollo pleno de la comunidad, la solidaridad debe constituirse en uno de los ejes rectores de la formación valoral de los individuos.

---

<sup>33</sup> LUQUE, Lozano Alfonso, Campano, Pilar. Et. Al. OP. Cit. p. 7

### 2.4.3 Promoción y desarrollo de valores en el marco de las escuelas inclusivas.

Las escuelas inclusivas exigen a todos sus miembros la práctica de valores tales como la solidaridad: la tolerancia, el trabajo cooperativo y la celebración de la diversidad, con el fin de crear un ambiente en el que todas las personas puedan alcanzar su propia realización, además de apoyar en la realización personal de los demás miembros de la comunidad.

Para ello, y en el proceso de construcción de una escuela inclusiva, es necesario tener en cuenta una serie de condiciones sin las cuales no podría hablarse de este proceso. La primera de dichas condiciones es la necesidad de que el docente sea también formado axiológicamente, desde que recibe instrucción profesional inicial, con el propósito de que sus alumnos se vean beneficiados al encontrar en su profesor un ejemplo que puedan seguir. Ciertamente es necesario tomar en cuenta con mayor seriedad este aspecto en la formación de los futuros docentes, pero, ¿qué hacer con aquellas personas que tienen ya varios años en el ejercicio de la docencia? El hecho de que durante su formación como docente no hayan recibido atención en temas de valores y de actitud, no los exime en forma alguna de preocuparse hoy por procurar el cambio de actitudes necesarias para brindar atención a la diversidad en una escuela de todos y para todos.

Es evidente la importancia que adquiere el profesor en los procesos de formación en valores de sus alumnos. Es éste quien a través del ejercicio de su práctica docente (de manera intencionada o no), influirá decisivamente en la adquisición, internalización y manifestación de los valores en sus alumnos. En este sentido, Schmelkes hace mención de dos elementos necesarios para formar en valores "La primera condición es que el trabajo se comience con los docentes... Los maestros tienen que ser formados valoralmente

antes de pretender formar a los alumnos en ésta dimensión<sup>34</sup>".

Esta reflexión hace necesario plantearnos una situación que prevalece actualmente en las instituciones donde estudiantes se preparan para ejercer la docencia. ¿Son los futuros profesores formados para brindar educación a sus alumnos en la dimensión valoral? La misma Sylvia Schmelkes responde a esta pregunta diciendo que existe "consenso en el reconocimiento de que los maestros en general no han sido formados para asumir estas responsabilidades, y que constituyen a su vez como sujetos en formación valoral<sup>35</sup>".

Es decir, aparece la urgente necesidad de que las instituciones formadoras de docentes planteen de qué manera darán atención a la formación valoral de sus estudiantes. Para ello, Amati y Galeano (2000) nos dicen que "no se trata de agregar más espacios curriculares sino de organizar los espacios existentes, ámbitos de colaboración con otros para poder generar competencias referidas al trabajo en común y la toma de decisiones en procesos participativos<sup>36</sup>". La intención de ello es generar en el estudiante actitudes participativas envueltas en el diálogo, la discusión, el análisis y la crítica de situaciones que se viven de manera cotidiana, y mediante ello, iniciar un proceso de reflexión sobre los valores propios y los que es necesario practicar.

Por otra parte, Magendzo elabora una propuesta más completa en la que sugiere "que se cree una cátedra de vida democrática y derechos humanos además de que se incorpore el contenido en otras

---

<sup>34</sup> SCHMELKES, Sylvia. La escuela y la formación valoral autónoma. Castellano Editores, México, 1997. p. 15.

<sup>35</sup> Ib ídem. p. 84.

disciplinas. Los contenidos de dicha cátedra no deben ser solo de conocimientos, sino que deben incluir también la actitudinal y o comportamental<sup>37</sup>”. Dicha sugerencia contempla, además de incluir en el currículo una asignatura dedicada al aprendizaje de los valores ~ los derechos humanos, la obligación de los profesores responsables de las demás asignaturas, de introducir en ellas cuestiones orientadas a la formación valoral de los alumnos. Por otro lado, en esta misma propuesta, Magendzo rechaza sólo el aprendizaje racional de los valores. El aspecto cognitivo en sí mismo, no puede ser el único medio para considerar que los futuros docentes están siendo formados en valores. Ello sería como aceptar que nuestros alumnos de nivel primaria o educación secundaria aprenderán a vivir los valores de Historia, Educación cívica y ética, etcétera.

Ciertamente que la inclusión de una asignatura referente a los valores en el currículum de la formación docente, es necesario en tanto que pueden ser abordados en ella conocimientos básicos sobre los valores como lo son conceptos, tipos, teorías del desarrollo moral, estrategias para el desarrollo de valores, etc. Estos conocimientos resultan útiles en la medida en que sirven a la comprensión del ejercicio de la práctica docente, además de apoyar a esta misma en la formación de valores en los alumnos. Aún así es necesario que el estudiante experimente en sí mismo, estrategias que le permitan vivenciar e interiorizar aquellos valores que son necesarios para la plena convivencia y la celebración de la diversidad (especialmente relación maestro-alumno) y que hasta ese momento no han sido parte de su formación como persona.

---

<sup>36</sup> AMATI. Amor, Galeano, Ma. Magdalena. La equidad en la formación docente ¿deuda pendiente? [www.campus.usal.es/inicio/actividades/actasuruguay2001/1.pdf](http://www.campus.usal.es/inicio/actividades/actasuruguay2001/1.pdf)

<sup>37</sup> SCHMELKES, Sylvia. Op. Cít. p. 85.

Al preparar al futuro docente para que apoye a los alumnos el sus procesos de formación, sus herramientas y técnicas que atender únicamente a los aspectos cognitivos del desarrollo, significa que SE están olvidando e ignorando los aspectos social y valoral de ambos individuos (docente y alumno), Se olvida que una de las funciones primordiales de la escuela es la función socializadora, misma que consiste en preparar a los individuos no para que salgan de la escuela, sino para incluirse en una sociedad en la cual, para entablar relaciones, necesitaran de valores y habilidades sociales que les permitan desenvolverse dentro de la misma.

En este sentido, las instituciones formadoras de docentes deben estar plenamente concientes de ello, lo cual les facilitará emprender las acciones pertinentes para iniciar la formación valoral de los futuros docentes. Esto último, repercute en que el maestro se alegre de tener aun niño en su clase puede influir decisivamente en las actitudes y acciones de los alumnos<sup>38</sup>.

Difícilmente un alumno desarrollará aptitudes de apertura y tolerancia a la diversidad, si el profesor rechaza uno u otro alumno por las características propias del mismo. Ciertamente que los esfuerzos realizados tanto por la escuela como del profesor de adoptar el modelo inclusivo con la finalidad de brindar una educación de calidad para todos, son realmente valiosos, más no podrán verse resultados si no es el profesor que asume el compromiso de mejorar y/o cambiar sus actitudes frente a la diversidad.

Si un maestro no se siente cómodo Con la presencia de todos los niños en el aula (cualquiera que sean sus características), si un maestro no comprende, valora y acoge la diversidad en el sentido

---

<sup>38</sup> STAINBACK, Susan y William Stainback, Op. Cit. p. 3D.



positivo, es decir, considerándola como fuente de enriquecimiento natural al interior del aula, los esfuerzos del centro o de los padres de familia por brindarles conocimientos, métodos y técnicas sobre la educación inclusiva no tendrá fruto en tanto que el profesor no lo considere como importante o necesario. El movimiento de las escuelas inclusivas se encuentra sustentado ya en algunas leyes oficiales de países como Estados Unidos, Canadá, España, Inglaterra, principalmente. A pesar de esos avances tan relevantes en el proceso de hacer realidad a la inclusión en un contexto educativa, los cambios no pueden darse solamente porque se encuentran escritos en una ley.

El verdadero cambio se origina más internamente, es decir, surge de las acciones derivadas de los principales protagonistas de la educación: el profesor y el alumno "el cambio se dará en el diálogo de los maestros con los alumnos, en sus actitudes frente a él<sup>39</sup>".

Los mejores recursos didácticos y tecnológicos pueden estar al servicio del profesor, éste puede aceptar que un niño con discapacidad se integre al aula, pero si no realiza verdaderos cambios en sus actitudes y en su forma de concebir al ser humano, se seguirá encontrando en él rechazo, discriminación y segregación hacia los alumnos. En consecuencia, los alumnos y padres de familia seguirán sirviendo en un ambiente de dificultad en el logro de una educación de calidad para sus hijos.

Es pues, el educador el que, realizando cambios de actitud en su modo de vida y en ejercicio de su práctica docente, y orientando éstos hacia una convivencia humana basada en valores, podrá constituirse en el principal agente en el proceso de evolución hacia una escuela inclusiva, y sobre todo, en la formación valoral de sus alumnos.

---

<sup>39</sup> PEREIRA, de Gómez, María Nieves. Educación en valores, Ed. Trillas 6ta.Ed. España 1999, p. 145.

El profesor es el encargado de brindar al alumno oportunidades en las que puede experimentar y vivenciar los valores, no sólo aprenderse los conceptos de cada valor "la enseñanza-aprendizaje de los valores no se identifica, en modo alguno con la transmisión de ideas conceptos o saberes, algo a lo que la escuela, desde hace tiempo, viene acostumbrada, es otra cosa, reclama y exige la referencia a la "experiencia" del valor"<sup>40</sup>. Un alumno no aprenderá valores si se quiere que memorice los conceptos, por el contrario en mas probable que lo haga cuando a su alrededor encuentre experiencias tangibles que le permitan vivenciar la acción misma en la que es llevada a cabo talo cual valor .

Mientras que los docentes no cambien el rumbo de su práctica docente hacia estos objetivos, difícilmente podrán fomentarse entre los alumnos las actitudes y los valores necesarios para que los principios tanto del aula como de escuela inclusiva tengan lugar en la realidad. Si el profesor sigue considerando a sus alumnos solamente como receptores de conocimiento, la educación en valores resultará un tanto inútil.

La formación valoral en los aprendices se hace hoy una necesidad ineludible ante la situación del mundo actual. En respuesta a realidades caracterizadas por el rechazo, la segregación, la discriminación y la violencia, se hace necesario retomar el papel que como educadores nos corresponde, entendiendo por educación, formar al individuo en y para la vida, no sólo en los aspectos académicos, sino también en los ámbitos Social, valoral y actitudinal. Con relación a ello, "se plantea como objetivo último y global la formación de la personalidad asentada en el sentido ético y en concreto en el sentido de justicia, y capaz de aunar identidad, autonomía, capacidad de

---

<sup>40</sup> ORTEGA, Pedro, Mínguez Ramón, Gil Ramón. Op. Cit. p. 12.

evolución, tolerancia, solidaridad<sup>41</sup>".

Estos valores son hoy en día imprescindibles para asegurar un ambiente en el que prevalezca la aceptación y la valoración de la diversidad, siendo, esto último, uno de los principales objetivos a alcanzar por la educación inclusiva. Así, fomentar el desarrollo de dichos valores en los aprendices con o sin necesidades educativas especiales, debe ser responsabilidad a asumir por todas aquellas personas que están relacionadas con el ejercicio de la docencia.

El sistema educativo mexicano plantea la formación en valores a través de los planes y programas de educación básica y secundaria y establece en uno sus objetivos que los alumnos: "se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en su relación con los demás y como integrantes de la comunidad nacional<sup>42</sup>".

Para llevar a cabo este objetivo: la Secretaría de Educación Pública establece, principalmente a través de las asignaturas de Historia y Civismo en educación primaria y Educación cívica y ética en la educación secundaria, los valores que se desea transmitir a los educandos.

En un análisis realizado por San Juanita Guerrero, sobre los valores que se ubican en los contenidos del nivel de educación primaria, elabora las siguientes categorías:

- "1) Comunicación
- 2) Uso de materiales y espacios
- 3) Prevención de accidentes

---

<sup>41</sup> Cabo Suero citado en SCHMELKES, Sylvia. Op. Cit. pág. 16.

<sup>42</sup> SEP.-. México, 1993, pag. 13.

- 4) Familia
- 5) Convivencia social
- 6) Símbolos patrios
- 7) Conmemoraciones cívicas
- 8) Respeto
- 9) Trabajo
- 10) Costumbres y tradiciones
- 11) Derechos de los niños
- 12) Derechos de los mexicanos
- 13) México: nuestro país<sup>43n</sup>.

Como vemos, los planteamientos para una educación en valores no se encuentran apartados de los contenidos académicos de los programas de educación primaria.

Así mismo, los valores emergentes en las escuelas inclusivas como lo son la tolerancia, la solidaridad, el trabajo cooperativo y la diversidad, se encuentran incluidos en estas categorías, por lo cual se puede concluir que la educación en valores no requiere de una nueva asignatura en los programas de educación primaria, lo que se necesita, es el cambio de los actores educativos en cuanto al abordaje de dichos valores.

Si el docente pretende formar valores en sus alumnos, a través del uso de la lectura de contenidos, difícilmente el niño logrará desarrollarlos. Hace falta, pues, brindar experiencias a los aprendices en las que se puedan reconocer y vivenciar dichos valores. Por otra parte, Sanjuanita, agrega que es necesario incorporar dos componentes en la definición de los contenidos para una educación en valores.

---

<sup>43</sup> GUERRERO, Sanjuanita. Desarrollo de valores. Estrategias y aplicaciones. Ed. Castillo, Monterrey N.L. México, p. 34.

1) Aportaciones de los valores que son importantes para la comunidad local o regional, y

2) Aportaciones de los valores que la necesidad de supervivencia y las características humanas demandan.

## **CAPÍTULO III**

### **SUSTENTO METODOLÓGICO**

#### **3.1 Metodología**

La postura de investigación que se adoptó para analizar el objeto de estudio, fue la de indagar a profundidad en el nuevo paradigma denominado inclusión, sus implicaciones sociales y axiológicas. Asimismo, se introduce en el estudio de lo que se ha nombrado educación cooperativa, sin dejar de lado lo que hasta la actualidad y de manera oficial se da en muchas escuelas mexicanas a partir de 1993, la integración educativa, como plataforma necesaria para la construcción de una escuela inclusiva.

Se asume como propuesta metodológica, la investigación documental, siendo esta la etapa de la investigación científica donde se explora lo que se ha escrito en la comunidad científica sobre un determinado tema o problema. Este tipo de investigación es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie; libros, artículos, publicaciones, páginas web, informes, expedientes, etc., los cuales constituyeron instrumentos valiosos para nuestra investigación, ya que nos orientaron para ubicarnos dentro del tema, así como para valorar la originalidad del trabajo.

Una vez que se elige el objeto de estudio, pasamos por un primer momento de aproximación en el cual tuvimos oportunidad de apropiarnos de los datos más generales del problema que más tarde desarrollaríamos. La información que recogimos durante esta etapa provino de las fuentes de información general y estuvo determinada

por una serie de variables muy diversas: conocimientos adquiridos con anterioridad, contactos personales y profesionales, contacto con conocimientos prácticos, posibilidades futuras, orientación profesional, etc.

En ese ejercicio de aproximación general al tema, se conoce de manera amplia la temática a estudiar, intentamos precisar sus límites más inmediatos, se definen las obras de referencia general, los manuales, las compilaciones, en fin, todos los documentos que nos permitieron arribar por primera vez al tema. Una vez establecido el campo general intentamos ampliar los conocimientos sobre él, esto lo conseguimos a través de la lectura de artículos y documentos más especializados.

Ya conocido el campo de estudios y definido sus límites de una forma más aproximada, se pudo estar en condiciones de establecer el campo de búsqueda más específica: desde qué se partiría, dónde sería más posible que lo encontráramos, con qué instrumentos contaríamos en primer lugar. En esta etapa se comienzan a establecer las bibliotecas, centro de documentación, y base de datos en las que se comenzó la búsqueda especializada de carácter más genérico.

El paso siguiente fue la revisión de la literatura, la cual consistió fundamentalmente en acceder en la medida de nuestras posibilidades, a todo aquello que fue publicado acerca de nuestro objeto de estudio. Una vez que se llega a ese punto y tuvimos una considerable cantidad de documentación, se inicia en el ejercicio de conseguir información pertinente sobre aspectos concretos del tema que nos ocupaba, datos que apoyaban la investigación.

A medida que se fue desarrollando el trabajo de investigación, llevábamos a cabo otros trabajos simultáneamente, lo que nos permitió actualizar la investigación. No se pudo dejar de lado la imprescindible y siempre presente tarea de elaboración de fichas de trabajo, mismas que respondieron a muchos modelos: textuales donde recogimos párrafos enteros; de estudio en las que sintetizamos la información; de datos específicos en las que se recogieron fechas, nombres, etc; de resúmenes en éstas se resumen artículos en pocas líneas; bibliográficas en ellas se descubren artículos de manera más o menos acorde a normas; libres en estas se recogieron opiniones, citas, etc. Al ir consultando la bibliografía, también se estuvo al mismo tiempo registrándola, el rigor, no importó mucho sino la manera en cómo se registró la información, discriminando bien si lo que se registró fue información útil para nuestro objeto de estudio.

Los elementos que primero se escribieron fueron la categoría general, el contenido y los comentarios; después se incluyeron los datos de la fuente y por último se incluyó el título de la ficha.

El último capítulo del trabajo bibliográfico consistió en la elaboración de repertorios. El ejercicio de enlistar los documentos consultados, y las fuentes de información, se desarrolló durante todo el proceso de investigación, pero con especial énfasis en el último período del mismo, es decir para concluir el reporte de investigación.



## CAPÍTULO IV

### REFLEXIONES FINALES EN TORNO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA y SUS VALORES

#### 4.1 Reflexiones en torno a la inclusión educativa y sus valores.

En el capítulo II se analizaron posiciones teóricas en torno a la educación inclusiva y sus valores, habiendo hecho eso no podemos dejar de lado las implicaciones sociales a lo que esto puede llevar, no podemos olvidarnos que los procesos sociales son paulatinos, que los cambios de conciencia no se dan de un día para otro, que la reconstrucción de una nueva representación social a favor de las personas "diversas" se irá dando desde distintos frentes y uno de ellos tendrá que ser indiscutiblemente la escuela, una institución con una invaluable influencia social. Pero aún desde ella, el proceso de cambio señalado tendrá que estar estrechamente ligado con la ponderación de una serie de actitudes y valores humanos en los profesores, cuyo significado adopte una connotación claramente inclusiva ante la diversidad natural del ser humano, sin dejar de lado la promoción y desarrollo de tales valores en todos los educandos. Para fundamentar esto, se cita a Susan y William Stainback: (1999) "la sociedad debe ir más allá de la mera "celebración de la diversidad", enseñando a los alumnos a comprender las desigualdades sociales y capacitándolos para trabajar activamente en cambiar la sociedad".

También en la escuela se debe de tener como objetivo último en la transformación de una escuela para todos, ir más allá de la convivencia en las aulas de alumnos con distintas capacidades y necesidades, pretendiendo construir una sociedad más tolerante que valore la riqueza en la sociedad.

El ámbito pedagógico debe ser igualmente transformado, la inclusión exige también preparar a los profesores para que enseñen interactivamente, proporcionar apoyo continuo en sus aulas y romper las barreras del aislamiento profesional para que discutan la importancia de enseñar y aprender en equipo, la pertinencia de la reflexión de la práctica, del dominio técnico y teórico que fundamente científicamente la práctica educativa, lo cual significa una cierta capacidad para imaginar la escuela no estratificada por las capacidades, no sujeta aun currículo fijo, sino más bien provista de profesores innovadores y participativos que cuenten con un buen apoyo. De la formación de profesionales en la práctica que adecuen la escuela para todos los niños, que ofrezcan nuevos modelos de organización escolar del currículo y de la pedagogía, que comprendan que el objetivo de la educación no es sólo atender aquellos estudiantes para los que la marginación o el fracaso educativo está de antemano asegurado sino que la finalidad es, más bien, asegurar el éxito educativo a todos los niños dentro y fuera de la escuela.

Es esa escuela a la que pensamos que es necesario que se arribe, pues es en ella donde se pueden desarrollar las habilidades necesarias para el aprendizaje que el alumnado requiere y se le dote de las estrategias necesarias que le permitan ser un agente activo y crítico, comprometido con su propio desarrollo y su entorno, disipando el riesgo de la exclusión.

En definitiva, la inclusión educativa es la respuesta que a nuestro parecer, puede proporcionar mejores resultados en la adquisición de aprendizajes significativos que le permitirán resolver situaciones problemáticas en su experiencia de vida, no sólo a los alumnos con N.E.E. sino a toda la población escolar. De tal aseveración se desprenden algunas implicaciones, la primera que

consideramos importante plantear es la que se refiere a la política educativa; las autoridades deben ser conscientes de que el logro de la inclusión es una tarea pendiente, que implica la confluencia de múltiples agentes y el desarrollo de políticas convergentes que con certeza descansen en la educación, como una de las respuestas más urgentes en la promoción de los procesos de inclusión y una ética basada en los derechos humanos, implica la exigencia de una responsabilidad pública a favor de la inclusión en contraposición a la exclusión. Esa responsabilidad corresponde prioritariamente al Estado, pues aunque pueda pensarse que tal tarea le compete a la sociedad civil en sus diversas expresiones, a fin de cuentas la inclusión representa un desafío que afecta al conjunto de nuestras instituciones, por lo que creemos necesario que se movilice a una multiplicidad de actores sociales.

La segunda implicación se refiere al análisis de los procesos de organización de los planteles escolares, y todavía más amplio, en las conciencias de todos los individuos que conforman el conglomerado social.

El arribo a la construcción en la escuela de una cultura de respeto a los derechos humanos, es una importante vía de entrada al proceso profundo de formación de juicio moral y de crecimiento en valores. El proceso educativo tiene la gran responsabilidad de presentar y hacer valer los valores universales y de favorecer, mediante oportunidades múltiples de reflexión y diálogo, la actividad cognitiva, afectiva y social del sujeto para decidir la incorporación de estos valores al esquema propio en construcción.

Los valores se aprenden viviéndolos. Es la oportunidad de la vivencia de los valores lo que les otorga su dimensión completa. Los valores que se viven serán los que mejor se conocen para decidir

sobre su incorporación o no a los esquemas valórales propios.

Una escuela que recupera en sus prácticas cotidianas la gestión democrática, fortalece los valores humanos. El establecimiento de órganos colegiados como los consejos técnicos y los consejos escolares y municipales de participación social, como ámbitos participativos, integrados por docentes, padres y alumnos, generan una nueva relación de fuerza donde es posible debatir ideas, dirimir conflictos, constituirse en mecanismos de control para el conjunto y constituir los consensos necesarios para llevar a cabo calidad a los aprendizajes de todo su alumnado.

El enfoque de educación tradicional ha estado dirigido al alumno promedio, sin tomar en cuenta las diversas habilidades, necesidades y cultura de los estudiantes. Tal tipo de enfoque imita a una fábrica en la cual los alumnos, vistos como materia prima, son tratados de la misma manera, con lo cual se hace sumamente difícil integrar a todos aquellos que no puedan ser catalogados como alumnos promedio, entre algunos de éstos podemos encontrar a los que presentan necesidades educativas especiales.

En el camino hacia un nuevo modelo de educación, se requiere sensibilizar a la comunidad educativa, ya la sociedad en general, sobre la importancia de centrar los esfuerzos educacionales en cada alumno en lo individual, como personas portadoras de características valiosas y únicas. Esto incluye en reconocimiento de que existen diferentes tipos de inteligencia, y de que cada vez más se reduce la utilidad del uso del coeficiente de inteligencia individual, como método único para determinar el nivel de inteligencia de una persona. De esta manera, el logro educativo podrá alcanzarse tan sólo en la medida en que se promueva el progreso de cada alumno según sus

características individuales.

El nuevo paradigma educativo debe dejar atrás toda noción de que existe un estándar para alcanzar el conocimiento. Por el contrario, es necesario considerarlo como un proceso continuo y acumulativo en varias etapas, atribuirle a cada individuo como un valor de construcción personal, un valor, sin embargo, que se debe ajustar a las necesidades de cada persona y que consiguientemente supone diversas vías y métodos para alcanzarlo.

Aprender es visto, por tanto, como un proceso continuo mediante el cual como individuos, integramos el conocimiento a nuestras propias circunstancias. Es necesario enfatizar la necesidad de construir métodos de enseñanza personalizados que se apeguen más a la heterogénea realidad de los grupos. En este esfuerzo el maestro tendrá que dejar de asumir un papel central en la transmisión de conocimientos, para convertirse en un facilitador del aprendizaje, en un profesional capaz de evaluar y animar un proceso (dinámico y activo), que él mismo selecciona como el más adecuado para cada grupo o subgrupo dentro de su grupo de alumnos.

Sin embargo, el cambio implica tanto un problema de actitud y voluntad como de capacidad y formación. De ahí la importancia de que los profesores vivan desde su formación, experiencias de aprendizaje activo. Sólo en la medida en que éstos asuman ese nuevo papel mediante la práctica de los modelos educativos que se les recomienda y, más aún, sean capaces de transmitir sus experiencias a otros colegas.

## CONCLUSIONES

Tal vez no haya una palabra que deba estar más cerca de la escuela inclusiva que la palabra desafíos. Desafíos para una escuela inclusiva, refleja la fuerza y el empuje transformador en ideas y acciones de educadores, padres y profesionales de distintas ramas del saber humano comprometidos con el tema. Sabedoras de las pasiones y rechazos que éste condensa, se intentó realizar un nuevo recorrido, atento a la complejidad del problema ya la gama de sus dimensiones y matices.

Tal recorrido nos llevó al análisis bibliográfico de diversos textos que nos hablan de la inclusión educativa y de sus valores, llegamos a las siguientes conclusiones:

La educación inclusiva se presenta ante nosotros como un nuevo modelo educativo que cada vez mayormente aceptado por un gran número de escuelas en todo el mundo, ante ello y con el propósito de conocer los beneficios que se puedan obtener, de analizar la problemática de la educación inclusiva y sus valores, este trabajo de investigación se desarrolló tomando en cuenta los fines mismos de la inclusión: la vinculación de la escuela con su comunidad y la necesidad de brindar a los alumnos una formación en valores; dichos valores han de ser aquellos que se constituyen como emergentes en la educación inclusiva: la tolerancia, la solidaridad, el trabajo cooperativo y la celebración de la diversidad.

Desde la perspectiva de la escuela, poner en práctica los principios de una educación para todos y con todos, supone repensar la escuela y la enseñanza, revisar lo que se ha hecho hasta ahora y cómo se ha hecho. Implica imaginarnos y analizar cómo sería una escuela que no pone requisitos de entrada. Una escuela abierta a la diversidad, que da acogida a todos los niños que concurren a ella, facilitando la participación y el aprendizaje de una amplia diversidad de alumnos.

Habiendo analizado las propuestas de los diversos autores ya citados conviene plantearnos una serie de cuestionamientos a los que el tiempo se está encargando de dar respuesta:

¿Estamos en condiciones de aspirar a una educación inclusiva? ¿Qué barreras tendríamos que enfrentar? ¿Qué implicancias tiene una transformación de esta naturaleza en la gestión escolar, en el currículo, en las prácticas pedagógicas, la evaluación y la formación docente?

Las prácticas de educativas desde una escuela inclusiva, que parecen ser múltiples, son potencialmente transformadoras de la escuela -y no sólo de ella sino también de los actores que están en contacto directo con ella -y tienden a ser experiencias intensas, en muchos casos conflictivas, pero sin duda enriquecedoras, en tanto no se ponen en juego sólo las necesidades especiales de algunos sino las nuevas interacciones que han de ocurrir entre todos.

## BIBLIOGRAFÍA

CAMPS, Victoria. Los valores de la educación. Ed Alauda. España. 199,. total p. 133

CARDONA, Sánchez Arturo. Formación de valores: Teorías, Reflexiones y respuestas. Ed. Grijalbo, México. 2000, total p. 267

CARRERAS, Llore" Eijo Pilar, et al., Como educar en valores. Madrid España. Nancea Ediciones, 1998, total p.312

Echeíta" G.. Educación inclusiva o educación sin exclusiones. Ed Murcia, Madrid España. 1994 total p. 18

FERREIRO, Gravié, R., Calderón Espino, m., El ABC del aprendizaje cooperativo: trabajo en equipo para enseñar y aprender. Ed. Trillas, México 2000

GINE, I Gine, Climent. Cuadernos de pedagogía No228, España. 1994, total p.83

GUERRERO, Sanjuanita. Desarrollo de valores. Estrategias y aplicaciones Ed. Castillo, Monterrey, N.L. México 1998, total p. 142

LOBATO, Quesada Xilda. Diversidad educación. La escuela inclusiva el fortalecimiento como estrategia para el cambio. Ed. Paídos. México, 2001, total p. 72.

LUQUE, Lozano Alfonso. Campano, Pilar, En revista. Aula de Innovación Educativa. No. 76, España, 1998, total p. 35

LUQUE, Lozano Alfonso. Molina Bernáldez Ángela María. Navarro Hidalgo, Juan José, Educar la tolerancia. Una propuesta de trabajo. Diada editora. Sevilla España 1999, total, p. 98



ORTEGA; Pedro Mínguez, Ramón, Gil, Ramón. Valores y educación. Ed Ariel, S.A. España, 1998, total, p. 191.

PERREIRA, de Gómez María Nieves. Educación en valores. Ed. Trillas" 6ta. España, Edición,1999, p. 257

PUIGDELLIVOL, Ignasi. La educación especial en la escuela integrada. Una perspectiva desde la diversidad. Ed. Graó, Barcelona, España, 1998, total p. 404.

SCHMELKES, Sylvia. Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. D.F. Biblioteca de actualización para el maestro, SEP. México, D.F. 1995, total p. 134.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA,

a. Dirección de Educación Especial. En Antología de Educación Especial, "Declaración de salamanca de Principios Política y Práctica para las necesidades educativas especiales", México SEPIDEE, Enero 2000, total 262.

b. Plan y programas de estudio de educación primaria, México. SEP. 1993, total p. 162

c. La reorientación de la educación especial en Sinaloa, Dentro del marco de las necesidades educativas especiales, Culiacán, Sin. 1995, p.228.

STAINBACK, Susan y William Stainback. Aulas inclusivas, Narcea Ediciones, España.1999, total p. 295.

## Conferencia

YUREN, María Teresa. Conferencia: Los valores en la educación especial. ENEES, Culiacán, Sin., 2000.

## Páginas Web

AMATI, Amor, Galeano, María Magdalena. La equidad en la formación docente ¿deuda pendiente?

[www.campus.usal.es/inicio/actividades/actasuruguay2001/1.pdf](http://www.campus.usal.es/inicio/actividades/actasuruguay2001/1.pdf)

ARNAÍZ, Sánchez Pilar. El reto de educar en una sociedad multicultural.

[www.paidós.rediris.es/needirectorio/inclu.htm](http://www.paidós.rediris.es/needirectorio/inclu.htm)

GINE I Gine, Climent. Inclusión y sistema educativo.

[www.campus.usal.es/inicio/actividades/actasuruguay2001/1.pdf](http://www.campus.usal.es/inicio/actividades/actasuruguay2001/1.pdf)

OEI-Foro Mundial Sobre Educación Marco de Acción de Dakar. "La educación para todos", en Revista iberoamericana de educación N° 22. 2000.

[www.campus-oei.org/revista/rie22a09htm](http://www.campus-oei.org/revista/rie22a09htm) .